



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0012. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general sobre el estado de la región de 2020 durante el tercer trimestre de 2021.

Gobierno de La Rioja. 8065

10L/CERA-0013. Listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 8097

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

10L/PRDG-0005, 10L/PRDG-0007, 10L/PRDG-0008, 10L/PRDG-0022, 10L/PRDG-0023, 10L/PRDG-0030, 10L/PRDG-0036, 10L/PRDG-0038, 10L/PRDG-0039, 10L/PRDG-0047, 10L/PRDG-0051, 10L/PRDG-0052, 10L/PRDG-0083, 10L/PRDG-0084, 10L/PRDG-0085, 10L/PRDG-0086, 10L/PRDG-0100, 10L/PRDG-0109, 10L/PRDG-0113, 10L/PRDG-0120, 10L/PRDG-0143, 10L/PRDG-0149, 10L/PRDG-0150, 10L/PRDG-0151, 10L/PRDG-0154, 10L/PRDG-0155, 10L/PRDG-0156, 10L/PRDG-0157, 10L/PRDG-0160, 10L/PRDG-0161, 10L/PRDG-0163, 10L/PRDG-0165, 10L/PRDG-0166, 10L/PRDG-0167, 10L/PRDG-0169, 10L/PRDG-0170, 10L/PRDG-0176, 10L/PRDG-0178, 10L/PRDG-0182, 10L/PRDG-0183, 10L/PRDG-0185, 10L/PRDG-0186, 10L/PRDG-0189, 10L/PRDG-0190, 10L/PRDG-0191, 10L/PRDG-0192, 10L/PRDG-0194, 10L/PRDG-0195, 10L/PRDG-0196, 10L/PRDG-0197, 10L/PRDG-0202, 10L/PRDG-0207, 10L/PRDG-0208, 10L/PRDG-0209, 10L/PRDG-0211, 10L/PRDG-0212, 10L/PRDG-0214, 10L/PRDG-0215, 10L/PRDG-0216, 10L/PRDG-0217, 10L/PRDG-0218, 10L/PRDG-0221 y 10L/PRDG-0222.

8067

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**Ejecución de resoluciones**

10L/PNLP-0008, 10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0010, 10L/PNLP-0013,
10L/PNLP-0017, 10L/PNLP-0023, 10L/PNLP-0028, 10L/PNLP-0032,
10L/PNLP-0039, 10L/PNLP-0040, 10L/PNLP-0046, 10L/PNLP-0050,
10L/PNLP-0054, 10L/PNLP-0091, 10L/PNLP-0137, 10L/PNLP-0140,
10L/PNLP-0144, 10L/PNLP-0147, 10L/PNLP-0154, 10L/PNLP-0158,
10L/PNLP-0159, 10L/PNLP-0160, 10L/PNLP-0164, 10L/PNLP-0170,
10L/PNLP-0173, 10L/PNLP-0175, 10L/PNLP-0177, 10L/PNLP-0181,
10L/PNLP-0182, 10L/PNLP-0187, 10L/PNLP-0190, 10L/PNLP-0206,
10L/PNLP-0208, 10L/PNLP-0211, 10L/PNLP-0222, 10L/PNLP-0226,
10L/PNLP-0237 10L/PNLP-0241, 10L/PNLP-0245, 10L/PNLP-0248,
10L/PNLP-0254, 10L/PNLP-0261, 10L/PNLP-0266, 10L/PNLP-0268,
10L/PNLP-0273, 10L/PNLP-0278, 10L/PNLP-0281, 10L/PNLP-0282,
10L/PNLP-0284, 10L/PNLP-0285, 10L/PNLP-0289 y 10L/PNLP-0291. 8100

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**Ejecución de resoluciones**

10L/PNLC-0021, 10L/PNLC-0025, 10L/PNLC-0032 y 10L/PNLC-0034. 8138

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**Ejecución de resoluciones**

10L/MOCI-0001, 10L/MOCI-0002, 10L/MOCI-0007, 10L/MOCI-0009,
10L/MOCI-0011, 10L/MOCI-0013, 10L/MOCI-0019, 10L/MOCI-0023,
10L/MOCI-0033 y 10L/MOCI-0037. 8141

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, vistas las siguientes comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CERA-0012 - 1018079. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general sobre el estado de la región de 2020 durante el tercer trimestre de 2021.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general sobre el estado de la región de 2020.

Logroño, 18 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0005	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0007	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0008	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0022	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0023	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0030	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0036	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0038	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0039	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0047	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0051	Hacienda y Administración Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0052	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0083	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0084	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0085	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0086	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0100	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0109	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0113	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0120	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0143	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0149	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0150	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0151	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0154	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0155	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0156	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0157	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0160	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0161	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0163	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0165	Salud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0166	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0167	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0169	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0170	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0176	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0178	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0182	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0183	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0185	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0186	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0189	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0190	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0191	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0192	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0194	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0195	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0196	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0197	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0202	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0207	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0208	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0209	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0211	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0212	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0214	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0215	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0216	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0217	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0218	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0221	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0222	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	Ejecutada

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con el debate del estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PRDG-0005 - 1004963.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar implementando el Pacto por las Infraestructuras, de modo que esta política se convierta en un eje estratégico para articular la recuperación económica de nuestra comunidad autónoma y contribuya a promover la inserción plena de nuestro tejido productivo en las cadenas de valor europeas y en el tráfico de libre comercio internacional".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantiene como hoja de ruta en materia de infraestructuras el denominado Pacto por las Infraestructuras, alcanzado en la pasada legislatura en sede parlamentaria con un amplio consenso.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0007 - 1004965.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse decididamente el Pacto por la Universidad de La Rioja para que se convierta en un núcleo capital de la investigación y la economía del conocimiento desde el que se dinamice la innovación de nuestro tejido productivo, mediante una conexión directa entre la Universidad, los centros tecnológicos y las empresas, en régimen de colaboración público-privada".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el presupuesto del Gobierno de La Rioja para el ejercicio 2022 recoge una importante partida para la correcta financiación de la Universidad de La Rioja, para que siga siendo centro de investigación y conocimiento, lo que se traduce en crecimiento económico de nuestra región. La financiación de la Universidad de La Rioja asciende a 41.737.968 euros, habiendo aumentado la partida un 4,10%, cuando hay que recordar que en el año 2020 el incremento fue del 8,2% y en el 2021 del 4,6%.

También es importante destacar el cambio en el modelo de financiación. En este sentido, los Presupuestos de 2022 dedican:

Casi 40.000 euros (39.368.886) a la financiación básica.

1.062.082 euros a la financiación condicionada al logro de resultados en los ámbitos de docencia, investigación y transferencia de resultados.

1.307.000 euros a la financiación singularizada. Dentro de este bloque destaca la partida destinada al plan de investigación, que aumenta por tercer año consecutivo hasta alcanzar los 852.000 euros (2 %).

Estas cifras y, lo que es más relevante, la tendencia que han adoptado desde el año 2020 ponen de manifiesto la apuesta clara del Gobierno de La Rioja por seguir construyendo la Universidad de La Rioja, alineado con el compromiso adquirido de dotarla con la financiación suficiente y con el propósito de reforzar su papel como motor de desarrollo económico y social.

Logroño, 9 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0008 -1004966.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que aproveche todas las oportunidades de financiación regional, nacional y europea que surjan con el objetivo de potenciar el Plan de Digitalización, de manera que todos los polígonos industriales y áreas rurales dispongan de una conexión a Internet adecuada en el menor tiempo posible que les permita participar e integrarse, con garantías, en la transformación hacia la economía digital que se está acelerando tras la pandemia de la COVID-19".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Digitalización nace como un plan vivo y dinámico con unos objetivos fijos pero unas líneas de actuación que serían adaptadas de forma permanente a la situación existente en cada momento. En este marco, el proceso de despliegue sigue los plazos previstos.

Hay que destacar que los Presupuestos de La Rioja para 2022 contemplan una partida clave por su

impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial. Es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, que cuenta con una dotación de 400.000 euros y tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a todos los polígonos de La Rioja sin cobertura actual. Además, en materia de telecomunicaciones, se van a destinar 1.140.425 euros a la ampliación de cobertura de televisión digital. Y La Rioja recibirá de los fondos MRR una partida de casi 3,4 millones de euros para el desarrollo de proyectos de digitalización y conectividad. Concretamente, llegarán a La Rioja 3.387.294 euros.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0022 - 1004980.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse el relevo generacional en el sector primario con nuevas líneas de ayudas para jóvenes agricultores y ganaderos y mejoras para fomentar la jubilación anticipada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura está trabajando con el resto de las comunidades autónomas y con el Ministerio de Agricultura en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC desde el objetivo 7 (atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural; perspectiva de género y despoblamiento). Actualmente están en marcha las ayudas a jóvenes y jubilación anticipada del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0023 - 1004981.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se comprometa a no abandonar los sectores productivos tradicionales, a pesar de que pida ayudas a otros sectores, con una protección específica a los sectores productivos tradicionales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la estrategia de calidad agroalimentaria de La Rioja permitirá generar sinergias entre las distintas áreas del Servicio de Calidad Agroalimentaria para conseguir mejorar el posicionamiento de marca de los productos riojanos, tanto de las producciones locales como de las marcas de calidad diferenciada, así como favorecer su comercialización. Del mismo modo, el programa de acción dirigido al sector hortícola de La Rioja tiene por objeto la elaboración de un estudio sobre las producciones hortícolas del valle del Ebro. Debe ser el germen para el diseño de estrategias que prestigien

y fomenten la producción hortícola de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0030 - 1004988.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar mejoras y difundir la figura de la titularidad compartida a la vez que potencie la afiliación de cónyuges a la Seguridad Social agraria".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la titularidad compartida se fomenta de forma transversal a través de la discriminación positiva en cualquier convocatoria bajo régimen de concurrencia competitiva gestionada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población. De forma adicional, la titularidad compartida en explotaciones agrarias de La Rioja será una de las materias que quedará incluida en la próxima ley agraria de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0036 - 1004994.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que actualice los estudios de costes de cultivo de viñedo, patata, remolacha, pera conferencia y otros productos, ya que los actuales están basados en datos de entre 2011 y 2015".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que de forma semanal se siguen publicando costes de producción de los productos agrarios, con sus correspondientes fichas de producto y análisis pormenorizados de costes, entre los que se encuentran los de mayor superficie y repercusión económica, como es, por ejemplo, el coste de producción de la uva tinta y blanca (espaldera y vaso) y el vino (tinto, blanco y rosado). Ya han sido publicados los costes de producción de 72 productos agrícolas y ganaderos, 12 de ellos actualizados en varias ocasiones. Se continuará con este trabajo hasta que la totalidad de los productos agrarios sean analizados.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0038 - 1004996.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que trabaje con el Gobierno de España y la Unión Europea para mantener los mismos parámetros de exigencia para los productos agrícolas importados de terceros países, sobre el cumplimiento de requisitos económicos, sociales, ambientales, fitosanitarios, etc., que los exigidos para los productores europeos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente se está trabajando junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el resto de las comunidades autónomas en el marco de la nueva PAC sobre el riesgo de asimetrías para la fijación de una posición común y reglamentación específica entre todos los países miembros de la Unión Europea, bajo el necesario principio de reciprocidad.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0039 - 1004997.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que cree una red de diplomacia comercial para ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este año 2021 es el de la implantación definitiva del Plan de Modernización de La Rioja, que tiene por objetivo convertir la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía.

En este sentido, la reestructuración de la ADER supone un impulso a la promoción de la internacionalización del tejido empresarial riojano, estructurándose por grados de madurez exportadora: iniciación a la internacionalización, penetración de mercados y diversificación de mercados.

El presupuesto de la ADER para 2022 alcanza los 75.100.000 euros, crece por tanto un 2,66% respecto del año 2021 y se centra en consolidar la fase de recuperación y crecimiento de nuestras empresas tras la crisis derivada del COVID-19. En tan solo dos años, el presupuesto de la ADER se ha incrementado un 86%, un aumento que refleja el esfuerzo del Gobierno de La Rioja por adaptarse a una compleja situación, haciendo de soporte e impulsando la activación de nuestras empresas, pymes y autónomos. El presupuesto de la ADER y su distribución nacen adaptados a un nuevo tiempo económico, y se centran en los programas de internacionalización, reindustrialización, I+D+i y digitalización. Todo ello para afianzar un crecimiento en sectores productivos y tecnológicos que transformen nuestra comunidad y que permitan crear y consolidar

empleos estables y de calidad.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0047 - 1005005.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un directorio de la industria cultural y creativa de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. No obstante, hemos de indicar que es un proceso abierto permanentemente.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0051 - 1005009.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a reducir progresivamente el periodo medio de pago a proveedores de la Administración regional hasta situarse en una media de veinte días".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley 15/2010, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fija desde 2013 unos plazos máximos de pago en las operaciones comerciales de 60 días en el caso de la empresa privada y de 30 días en el caso de las Administraciones públicas, a contar a partir de la entrega de los productos o prestación de los servicios.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas. Fue modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja continúa trabajando para cumplir con los plazos establecidos en la legislación vigente y trabajará para reducir en la medida de lo posible el plazo establecido de 30 días.

De esta manera, en los datos publicados del mes de agosto el plazo continúa por debajo de 30 días, en concreto 23,96 días.

Este Ejecutivo continúa trabajando para poder acercar los plazos al objetivo establecido en la propuesta aprobada.

Logroño, 26 de octubre de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PRDG-0052 - 1005010.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a avanzar en el proceso de simplificación de los trámites administrativos necesarios, dependientes de la Administración regional, para permitir la creación de empresas en el menor tiempo posible".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Modernización de La Rioja tiene por objetivo convertir la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía. Este plan contempla la reestructuración de la ADER incluyendo los servicios orientados a la promoción de proyectos emprendedores y creación de empresas.

La ADER apuesta por mantener un diálogo continuo y cercano con las empresas y autónomos de nuestra región para adaptar sus líneas de ayuda y procedimientos con el fin de que ningún proyecto se quede sin financiación en un momento especial e ilusionante, que va a marcar el futuro de La Rioja.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0083 - 1005041.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar un nuevo Plan de Carreteras de La Rioja con el horizonte en 2031".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que dicho plan está en fase de elaboración, por lo que el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0084 - 1005042.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a actualizar la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de manera que, sin perder rigor en la planificación, los pequeños municipios dispongan

de un urbanismo más flexible y adaptado a sus necesidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que recientemente se ha llevado a cabo la consulta pública previa de la actualización de la LOTUR. Se tramitó y adjudicó la asistencia técnica para la colaboración técnica en la elaboración y coordinación de participación en el desarrollo de la revisión de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y actualmente se mantienen reuniones semanales en el Servicio de Urbanismo para la puesta en común de las aportaciones recibidas y determinación de los cambios a realizar para fijar el borrador de lo que será la nueva LOTUR.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0085 - 1005043.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar unas nuevas normas urbanísticas de La Rioja que sustituyan a las actuales NUR como norma para todos aquellos municipios que no disponen de herramienta urbanística propia".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, simultáneamente a la actualización de la LOTUR, se trabaja con los servicios autonómicos de Urbanismo para la aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales (NUR). Tras mantener reuniones con entidades afectadas e interesadas con dicha modificación y tras el trámite de consulta previa, está prácticamente redactado el borrador de la modificación de las NUR para que pase por la COTUR y continúe su tramitación.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0086 - 1005044.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se han elaborado ya un borrador de Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística y una valoración inicial del coste de su puesta en marcha. Se está trabajando en colaboración con la Dirección General de Política Local para determinar el modo de participación de las entidades locales en lo que será el futuro consorcio.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0100 - 1005058.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar el personal en Atención Primaria y Urgencias".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Salud está trabajando en la incorporación de nuevos profesionales sanitarios.

Logroño, 2 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0109 - 1005067.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a la dotación del Fondo de Cohesión y Fondo de Garantía, en definitiva, a la cohesión de la financiación del sistema sanitario público con eficiencia centralizada en compras, homologación de la cartera de servicios, especialización hospitalaria, potenciación de los centros nacionales, garantizando los medios personales y materiales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. La Consejería de Salud sigue trabajando con una estrategia de centralización de compras, en especial, durante la pandemia.

Logroño, 2 de noviembre de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0113 - 1005071.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la gestión autonómica rigurosa y transparente del ingreso mínimo vital, evitando duplicidades respecto a la gestión autonómica de la renta de ciudadanía

de La Rioja, aprobada por ley en esta Cámara".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se estableció el ingreso mínimo vital, prosigue su trámite parlamentario en las Cortes Generales, encontrándose en fase de informe en la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados.

El ingreso mínimo vital es una prestación económica que gestiona el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por lo que no compete su gestión a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, está en continua colaboración con el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social para evitar duplicidades y facilitar al máximo la gestión de las diferentes prestaciones a los ciudadanos.

Logroño, 28 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0120 - 1005078.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de una guía de transparencia y atención personalizada para familiares de mayores en residencias y centros de personas con discapacidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se continúa avanzando en el diagnóstico de situación y en la recogida de información y demandas de los directores de residencias, de los propios residentes y de sus familiares.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0143 - 1005101.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de campañas de dinamización comercial incorporando nuevas herramientas tecnológicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto impulsar

campañas de dinamización comercial en función del escenario que la pandemia nos deja. Es por ello por lo que en la actualidad el Gobierno trabaja para poner a disposición del comercio riojano instrumentos diseñados para responder a sus necesidades ante el impacto económico del COVID-19. En este contexto de recuperación económica se enmarcan las diferentes líneas de ayudas puestas en marcha por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0149 - 1005107.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una campaña de vigilancia para el cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con el establecimiento de mecanismos de control de cumplimiento de la obligatoriedad de suscribir contratos en los que figure el precio, que deberá tener en cuenta los costes de producción".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Nacional de Coordinación para el control de la ley de la cadena alimentaria establece que serán, a partir del año 2021, las comunidades autónomas las responsables de inspección y detección de incumplimientos de la ley en esta materia. Por ello, la Consejería en 2021 ha establecido dentro del Plan de Control Anual su estrategia y campañas de vigilancia para el cumplimiento de la Ley 12/2013.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0150 - 1005108.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución aprobada con enmienda.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al establecimiento y actualización de los costes de producción de la totalidad de los productos agrarios, a los efectos del cumplimiento de la obligatoriedad de tener en cuenta, a la hora de la fijación del precio, el coste de producción".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que de forma semanal se siguen publicando costes de producción de los productos agrarios, con sus correspondientes fichas de producto y análisis pormenorizados de costes, entre los que se encuentran los de mayor superficie y repercusión económica, como es, por ejemplo, el coste de producción de la uva tinta y blanca (espaldera y vaso) y el vino (tinto, blanco y rosado). Ya han sido publicados los costes de producción de 72 productos agrícolas y ganaderos, 12 de ellos actualizados en varias ocasiones. Se continuará con este trabajo hasta que la totalidad de los productos

agrarios sean analizados.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0151 - 1005109.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación inmediata del banco de tierras de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Son líneas de apoyo que se establecerán en el Plan Estratégico de la PAC y se empezarán a trabajar como acciones territoriales. En el presupuesto de la Consejería para 2021, gracias a una enmienda aprobada a petición del Grupo Parlamentario Mixto, se habilitó una partida dotada con 100.000 euros en total para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria. El presupuesto para el banco de tierras en el ejercicio 2022 contará con un 50% más de presupuesto para alcanzar los 150.000 euros. Será además una cuestión que se va a abordar en la Ley de Agricultura y Ganadería que está en fase de tramitación.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0154 - 1005112.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar de manera urgente, y en cualquier caso antes de un año, el Consejo Económico y Social de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para este año 2021 ya contemplaban una partida presupuestaria dotada con 150.000 euros destinada a la reactivación del Consejo Económico y Social de La Rioja.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0155 - 1005113.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar la figura del Defensor del Pueblo de La Rioja antes del 31 de diciembre de 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la expresada actuación se realizará a lo largo del presente año 2021, toda vez que, como se indicó en el anterior informe, se ha procedido a incluir en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para este ejercicio la dotación correspondiente.

Logroño, 25 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0156 - 1005114.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de la figura del Defensor del Paciente de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Salud está trabajando en el análisis de la situación y estudiando las propuestas de mejora y viabilidad para el correcto funcionamiento del servicio.

Logroño, 18 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0157 - 1005115.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja, antes de la finalización del año 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya ha sido publicado el decreto y composición del Consejo Asesor de la Despoblación de La Rioja, desde el que se trabajarán distintas acciones, entre las que podría estar la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y

Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0160 - 1005118.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar la plantilla en el Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, para garantizar la prestación del servicio al menos con el 100% de la plantilla y reforzar el servicio en función de las necesidades y la lista de espera en la valoración".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se están ejecutando diferentes medidas para el cumplimiento de la referida resolución; en concreto, con el fin de dar una solución al objetivo de reducir sustancialmente la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes, desde la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores se va a poner en marcha un Plan de Reactivación del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia como programa del Plan de Choque para la Valoración de la Discapacidad y Dependencia en el periodo 2021-2023.

La financiación de esta medida se llevará a cabo con los fondos recibidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el marco de cooperación interadministrativa y convenios bilaterales asociados al nivel acordado de financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, tras el acuerdo del Consejo Territorial del 15 de enero relativo al Plan de Choque de la Dependencia.

Para la puesta en marcha de esta medida, desde la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores, se considera necesaria la contratación del correspondiente personal funcionario para la ejecución del siguiente programa de carácter temporal:

Denominación del programa: Plan de Reactivación del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia como programa del Plan de Choque para la Valoración de la Discapacidad y Dependencia.

Duración temporal estimada: Se estima una duración temporal de dos años, en el periodo 2021-2023.

Personal interino necesario para el desarrollo del programa: Se considera necesaria la cobertura del siguiente personal, funcionarios interinos, de acuerdo con el siguiente desglose:

PERSONAL

1 gestión AG.

1 administrativo AG.

3 auxiliares AG.

1 trabajador social.

3 valoradores de dependencia, terapeutas ocupacionales, también pueden ser fisioterapeutas. A2 (nivel 21).

2 para su ubicación en Logroño.

1 para su ubicación en Calahorra.

2 psicólogos. A1 (nivel 22).

1 con experiencia en valoración de discapacidad.

1 experto en atención temprana y en terapia ocupacional.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0161 - 1005119.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la reinternalización de servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se lleva trabajando en la cuestión sobre la reinternalización del transporte sanitario y del servicio de emergencias 112 SOS Rioja desde agosto desde la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Consejería de Hacienda.

Logroño, 18 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0163 - 1005121.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de creación de residencias públicas que, junto a la recuperación de la gestión pública de plazas actualmente privatizadas, garantice plazas de gestión pública suficientes para atención de la demanda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, en fecha de 26 de mayo se procedió a la aprobación del nuevo Acuerdo marco de plazas de atención residencial en el seno del Consejo de Gobierno de La Rioja y en fecha de 27 de junio del presente año se ha publicado la memoria del acuerdo marco y el pliego de condiciones técnicas del mismo en el Portal de Contratación de la página web del Gobierno de La Rioja. La puesta en marcha del nuevo acuerdo marco habilitará no solo el mantenimiento de las plazas públicas actualmente concertadas, sino también la licitación de las nuevas 150 plazas públicas adicionales que se encuentran presupuestadas para 2021.

El nuevo expediente de contratación contempla, en primer lugar, un incremento de las plazas de mayores dependientes concertadas, de las actuales 1.322, hasta un máximo de 2.236, lo que supone un impulso porcentual del 69,1% al sumarse 914 más a la oferta actual vigente hasta este año.

El nuevo acuerdo marco establece un plazo de ejecución de dos ejercicios prorrogables en otros dos, correspondientes al periodo comprendido entre 2021 y 2025.

Igualmente, este nuevo acuerdo marco permitirá la distribución territorial de plazas públicas residenciales en las

zonas de Rioja Alta, Rioja Baja y Rioja Centro, a diferencia del anterior acuerdo marco, que únicamente contemplaba el concierto de plazas en la zona de Rioja Centro.

En el año 2021 se ha iniciado el proceso de licitación de 150 nuevas plazas públicas residenciales y en el presupuesto del año 2022 se contiene financiación para la habilitación de otras 150 nuevas plazas públicas.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0165 - 1005123.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a delimitar y reorganizar los centros de Atención Primaria, de manera que todos los riojanos tengan acceso a la Atención Primaria en su localidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Está garantizado el acceso a la Atención Primaria y urgente a todos los riojanos.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0166 - 1005124.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación del servicio de transporte sanitario, pasando a ser prestado directamente a través del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en la creación de una empresa pública para gestionar el transporte sanitario en la región, que ahora lleva una empresa privada, en todas sus modalidades.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0167 - 1005125.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan que garantice el modelo comunitario de atención a la salud mental y asegurar la no vulneración de los derechos humanos en la

atención a personas con sufrimiento psíquico".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Plan de Salud Mental se va a trabajar durante el segundo semestre de 2021 para su presentación e implementación en 2022, incluido el número de profesionales necesarios.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0169 - 1005127.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar un plan director por la salud laboral y contra la siniestralidad laboral en La Rioja, potenciando la formación activa de los trabajadores y trabajadoras".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, trabaja en colaboración con los miembros del Consejo de Seguridad y Salud Laboral. Se ha elaborado el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2021-2023 con un protocolo de atención a las familias y víctimas, así como potenciando el Observatorio de Accidentes de Trabajo.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0170 - 1005128.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la realización de un estudio en aras de la integración del Servicio de Saneamiento, Abastecimiento y Depuración de aguas dentro del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el contrato de servicios para la redacción del citado estudio ("Análisis del modelo de gestión del servicio autonómico de abastecimiento supramunicipal, saneamiento y depuración") fue adjudicada a la mercantil PWACS el 9 de septiembre, habiéndose suscrito el contrato el 23 del mismo mes. La consultora está trabajando en su ejecución, analizando los diferentes modelos de gestión existentes en otras comunidades autónomas, así como la gestión llevada a cabo por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0176 - 1005134.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar solución al contenido de la advertencia del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de La Rioja 2016, relativo a que en 'las actividades escolares complementarias y de servicios de los centros concertados [...] no se efectúan comprobaciones al objeto de determinar que las cantidades abonadas por los padres sean voluntarias, que no tengan carácter discriminatorio para los alumnos, que no formen parte del horario lectivo y que carezcan de carácter lucrativo'".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se ha realizado estudio para conocer las cuotas que cobran los centros concertados a las familias de los alumnos y de las alumnas por actividades complementarias y próximamente se va a crear una Comisión Mixta Centros-Consejería para analizar los datos proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0178 - 1005136.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio para determinar los centros que no cumplan con la función social o segreguen por sexo o por condición socioeconómica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se implementará la acción con la nueva normativa de la Lomloe. Se está trabajando con otros organismos para conocer la posible incidencia de dichos incumplimientos en la regulación de los conciertos.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0182 - 1005140.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer el conjunto conformado por las calles Laurel y San Juan como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Tal como ya se informó en el anterior informe trimestral, el Consejo de Patrimonio Histórico acordó adoptar un periodo de cinco años durante los cuales no se presentarán nuevas candidaturas de Patrimonio Mundial, tal como se indicó en la nota moratoria que se adjuntó en el último informe.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0183 - 1005141.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto, revisando contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras heteropatriarcales e introduciendo referentes positivos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Dada la importancia que consideramos desde la Dirección General de Innovación Educativa de los temas citados, hemos decidido acometer este tema siguiendo dos pasos: el primero consiste en la formación de los tutores de los centros educativos; y el segundo, en trasladar indicaciones a los centros para que recojan en el Plan de Acción Tutorial el tratamiento de estos temas, organizado por niveles y por temas.

Para el curso 2021/2022 se han constituido grupos de profesores/as de las distintas materias de Infantil, Primaria y Secundaria para la elaboración de los currículos, y se constituirán dos grupos específicos para incluir en las materias que correspondan y en los niveles oportunos todo aquello que tenga que ver con los temas de diversidad sexual y de género, así como lo relacionado con sostenibilidad.

La primera reunión para la orientación del trabajo a realizar por estos grupos se llevó a cabo el 3 de septiembre con los coordinadores de los grupos de Infantil y Primaria, y otra posterior, el mismo día, con los coordinadores de Secundaria, además de los de Infantil y Primaria, pues es necesario que exista una continuidad en el trabajo realizado por los coordinadores de los distintos niveles. A estos grupos se unirán los coordinadores de los grupos de trabajo de sostenibilidad y de diversidad sexual y de género.

La próxima reunión se llevará a cabo el 4 de noviembre y se irán aclarando los contenidos y competencias a tratar en las distintas áreas y materias.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0185 - 1005143.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la presentación de una ley de violencia de género de La Rioja, con partida presupuestaria y calendario de puesta en marcha".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras recabar todos los informes preceptivos de las distintas direcciones generales, el texto resultante se encuentra, desde el 14 de octubre, pendiente de la recepción del informe del Consejo Consultivo como último paso para su elevación al Consejo de Gobierno, previsiblemente en la segunda quincena de noviembre de 2021.

El Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2022 contempla, en cada uno de los centros directivos competentes, dado el carácter transversal de la lucha contra violencia de género, las partidas que permitirán hacer efectivas las previsiones de la ley de violencia de género de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0186 - 1005144.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a articular en la práctica y dentro de las propias competencias políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja y, por extensión, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública están articulando, específicamente a través de los Presupuestos del presente año 2021, medidas destinadas a la superación de las desigualdades por razón de género, así como tienen en consideración la perspectiva de género como un principio que articula de forma transversal la totalidad de sus políticas públicas.

Especialmente implicada se encuentra la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, a través de múltiples programas y proyectos que persiguen la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la especial protección de aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de una mayor vulnerabilidad.

Como ejemplo más reciente, podemos citar la licitación de dos pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género. Este recurso pretende facilitar el proceso de autonomía, recuperación e independencia de las mujeres que han sufrido violencia de género y de los/as hijos/as a su cargo, encontrándose actualmente dicho contrato en tramitación.

En cuanto a producción normativa, continúan avanzando tanto el Anteproyecto de Ley de familias

monoparentales, ya que el 80% de las mismas están encabezadas por mujeres, como el Anteproyecto de Ley de violencia de género.

Logroño, 28 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0189 -1005147.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inclusión en el currículum educativo de la unidad didáctica 'Represión en La Rioja, 1936', realizada por la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica de La Rioja 'La Barranca'".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Tras las acciones llevadas a cabo durante el curso 2020/2021, ya detalladas en anteriores informes, durante el curso 2021/2022 se llevará a cabo una labor formativa dirigida especialmente a los profesores/as tutores de Secundaria en relación con la unidad didáctica "Represión en La Rioja, 1936". Y esta unidad será contemplada en la elaboración del currículo de la materia de Historia en la ESO, dentro del grupo de trabajo constituido para tal fin.

Con el fin de alentar la utilización de dicha unidad didáctica, se convocará a lo largo de este trimestre un concurso dirigido a los alumnos de 4.º ESO, que, basado en dicha unidad, premie el trabajo de investigación sobre los hechos tratados. El premio será una visita a La Barranca para los alumnos de 4.º ESO del centro ganador y una visita guiada por el Logroño de la represión.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0190 - 1005148.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que elabore un plan estratégico que establezca, por primera vez en nuestra región, la planificación necesaria capaz de ordenar las líneas de acción y actuación de los servicios sociales del presente con perspectiva de futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que continúa el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El pasado mes de septiembre se completó el informe de diagnóstico externo y el próximo mes de noviembre se

completará la fase de diagnóstico interno, tal y como estaba planificado.

Logroño, 28 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0191- 1005149.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha, antes de finalizar el año, una solución habitacional para aquellas mujeres que, siendo víctimas de violencia de género, salgan de la casa de acogida y estén en situación de transición hasta encontrar un hogar totalmente independiente".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad se encuentra en licitación el contrato de pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género (16 plazas). La fecha prevista de apertura de dicho recurso es marzo de 2022.

Por otro lado, el *Boletín Oficial de La Rioja* de fecha 9 de abril de 2021 publicó la Orden ATP/14/2021, de 7 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables; ayudas que servirán para facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género el acceso a una vivienda autónoma.

Logroño, 28 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0192 - 1005150.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un espacio de análisis, debate y discusión del que puedan emanar las bases para el establecimiento de un nuevo modelo residencial de personas mayores para el futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando con diversas entidades y fundaciones para analizar las experiencias previas que se están llevando a cabo en el marco del cambio de modelo residencial y, en general, del cambio en el modelo de cuidados de larga duración.

Igualmente, y en colaboración con los profesionales del Servicio de Patrimonio de la Comunidad, se están analizando los aspectos arquitectónicos y organizativos que respondan al nuevo modelo.

Por su parte, en el seno del Consejo Territorial del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, se está trabajando, conjuntamente con las comunidades autónomas, para la elaboración de un documento de "Bases para

un nuevo acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia", con el objetivo de adoptar, para finales del año 2021, un acuerdo de mínimos relativo a exigencia de ratios y sistemas de organización del personal de centros residenciales y al respecto de las nuevas exigencias estructurales de dichos centros, en el marco de un nuevo modelo de atención residencial para personas mayores tendente a un diseño cálido, confortable y hogareño y a un ambiente que favorezca el derecho a la intimidad. Se debe tender tanto a que la arquitectura física de estos centros permita la existencia de espacios abiertos para estar y vivir que sean plenamente respetuosos con cada proyecto de vida como a que la arquitectura mental de su misión y funcionamiento, en su cultura organizacional, permita una atención centrada en la persona, minimizando la cuasi industrialización de los procesos de trabajo en estos dispositivos de atención.

Este enfoque conlleva valorar como plausible la atención en unidades de convivencia pequeñas, con personas diversas (no por cohortes de fragilidad o dependencia) y apoyadas por profesionales que no solo atienden a las personas, sino que conocen, comprenden y fomentan sus proyectos de vida, poniendo en el centro lo que es auténticamente significativo para ellas.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0194 - 1005152.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la construcción de un nuevo CIPFP (Centro Integrado Polivalente de Formación Profesional) en Calahorra".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. El Ayuntamiento de Calahorra ha iniciado el sistema de expropiación y está en marcha para que se puedan iniciar las obras lo antes posible.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0195 - 1005153.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio de necesidades de centros educativos públicos de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad, y especialmente en Logroño, como centros necesarios para aumentar la oferta educativa en este nivel".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Se ha realizado estudio con la ubicación de los centros infantiles actuales con el fin de conocer las posibles necesidades y en el periodo de tres años crear unas 154 plazas por año.

También hemos estado en contacto con varios ayuntamientos con el fin de crear dichas nuevas plazas e incrementar la oferta.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0196 - 1005154.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar, junto a los agentes sociales representativos del sector educativo, un plan de actuación específico que garantice la estabilidad del profesorado en las zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La Lomloe plantea ese refuerzo de la escuela rural dedicando un artículo específico en el que señala que los niños en Primaria deben estudiar en sus municipios, para lo que se trabaja en hacer más atractivas las condiciones de los maestros y se ha incluido en la propuesta de acuerdo con los sindicatos la promoción de la estabilidad en la escuela rural.

Actualmente se trabaja en la modificación de la baremación por permanencia en los centros rurales.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0197 - 1005155.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un Observatorio de Becas regional, que vele por el cumplimiento de todas las ayudas provenientes del Ministerio de Educación y las propias de la Comunidad Autónoma, de tal manera que se detalle anualmente el número de alumnos y de alumnas beneficiarios, la suficiencia o necesidad de mejora de la inversión".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Existe una Comisión de Becas para el Ministerio compuesta por:

Director general de Gestión Educativa.

Jefa del Servicio de Planificación, Escolarización y Becas.

Jefa de Sección de Ayudas Estatales al Estudio.
Directora del Área Funcional de Educación en La Rioja.
2 inspectores de educación.
Representante de la Agencia Estatal de Administración.
Representante del Servicio de Diversidad, Convivencia y Participación Educativa.
2 directores de centros públicos.
1 director de centro concertado.
Representante de la Federación Riojana de Municipios.
2 representantes de padres de alumnos de centros públicos.
Representante de padres de alumnos de centro privado concertado.
3 representantes de alumnos becarios.

Las becas de la Comunidad Autónoma de La Rioja se conceden a todos los que cumplen las condiciones.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0202 - 1005160.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la presentación de un nuevo proyecto de ley de juventud que actualice la actual Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Una vez recibido informe del Consejo Consultivo, se está trabajando en las correcciones propuestas y en breve se enviará al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior entrada al Parlamento del anteproyecto de ley para comenzar el trámite de su aprobación.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0207 - 1005165.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas a todo el suelo industrial de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja de forma continua

para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas al suelo industrial. Una de las grandes prioridades de la estrategia económica impulsada desde la Consejería de Desarrollo Autonomico es la reindustrialización de la Comunidad Autónoma con el objetivo específico de conseguir que la región continúe siendo una economía eminentemente industrial.

El Gobierno de La Rioja, por otro lado, avanza según los plazos previstos en el proceso de despliegue del Plan de Digitalización de La Rioja, que tiene como objetivo dotar de banda ancha a todas las localidades y a todos los polígonos empresariales, incluidas las empresas diseminadas. Los Presupuestos de La Rioja para 2021 contemplan una dotación de 900.000 euros para avanzar en su desarrollo, de los cuales 400.000 corresponden a la extensión de banda ancha en polígonos.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0208 - 1005166.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a extender la banda ancha a los polígonos industriales y municipios de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja avanza según los plazos previstos en el proceso de despliegue del Plan de Digitalización, que tiene como objetivo extender la banda ancha a todos los municipios y a todos los polígonos empresariales de la Comunidad Autónoma, incluidas las empresas diseminadas.

Los Presupuestos de Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022 cuentan con partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial. Es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, con una dotación de 400.000 euros, que tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a todos los polígonos de La Rioja sin cobertura actual. En materia de telecomunicaciones se van a destinar 1.140.425 euros a la ampliación de cobertura de televisión digital. Pero, además, La Rioja recibirá de los fondos MRR una partida de casi 3,4 millones de euros para el desarrollo de proyectos de digitalización y conectividad. Concretamente, llegarán a La Rioja 3.387.294 euros.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0209 - 1005167.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se está a la espera de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en fundación pública sanitaria.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0211 - 1005169.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir reforzando la Atención Primaria, tal y como ya se ha hecho en el Acuerdo de Atención Primaria, firmado por unanimidad por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Salud) y sindicatos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Para dotar a la Atención Primaria de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos que necesita para mejorar la calidad asistencial, se ha elaborado un nuevo modelo de Atención Primaria, que forma parte del Plan Estratégico del Seris. Se ha creado una nueva estructura organizativa con una Gerencia de Atención Primaria que cuenta con una Dirección Médica, la Dirección de Enfermería y la coordinación de las unidades de gestión.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0212 - 1005170.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso de la investigación y la innovación a través del Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja (CIBIR), así como al estímulo y apoyo de proyectos de investigación que tengan como objetivo luchar contra la pandemia del coronavirus y reducir su impacto futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud (FRS) continúan totalmente implicados en la ayuda y colaboración en la investigación del COVID. En estos momentos, contamos con más de 60 proyectos, estudios y ensayos clínicos en marcha, muchos de ellos relacionados con el COVID 19 y sus consecuencias. Por otra parte, desde el CIBIR se está realizando la secuenciación masiva de las muestras de SARS-CoV-2, que ya han superado las 3.000, para conocer las distintas variantes que hay en circulación en nuestra comunidad autónoma. Desde Fundación Rioja Salud se ha reforzado la plantilla en este ámbito con la contratación de un técnico de laboratorio adscrito a la Plataforma de Genómica y Bioinformática, y se ha adquirido un nuevo equipo informático, ya en funcionamiento, que nos está permitiendo agilizar este análisis. Fundación Rioja Salud también ha concedido tres ayudas de 10.000 euros cada una, procedentes de donaciones privadas, para fomentar el desarrollo de proyectos

de investigación relacionados con el COVID-19 que ya están en marcha.

Logroño, 16 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PRDG-0214 - 1005172.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas 2020-2030, en colaboración con agentes deportivos y ayuntamientos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. En estos momentos la Universidad de La Rioja está realizando el Plan Director de Instalaciones Deportivas según el acuerdo alcanzado con el Gobierno de La Rioja. Se trata de un plan que pretende garantizar una apropiada utilización de los recursos de las Administraciones públicas y corregir los desequilibrios territoriales existentes en cuanto a la ubicación de las instalaciones deportivas. En estos momentos el Plan Director se encuentra en la primera fase, consistente en la realización del diagnóstico inicial, y una posterior ronda de contactos con los diferentes agentes que intervienen en la política deportiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0215 - 1005173.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha medidas e incentivos para la producción de energía eléctrica renovable, tanto para el autoconsumo como para la comercialización, así como a promover el consumo eléctrico procedente de fuentes renovables en los edificios y dependencias del Gobierno de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que seguimos avanzando en la ejecución del programa MOVES II, que se prevé ejecutar al 100% en los próximos meses. Recientemente se ha publicado, asimismo, la convocatoria del programa MOVES III. Por otro lado, el borrador del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE) está recabando los últimos informes dentro del proceso de tramitación administrativa. En cuanto a la evolución de las solicitudes de autoconsumo, se ha puesto al día la tramitación de solicitudes y, por lo tanto, en lo que respecta al Gobierno, los ciudadanos pueden beneficiarse ya de las ventajas de esta modalidad. Se están estudiando asimismo otras iniciativas de fomento del autoconsumo.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es ejecutada.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0216 - 1005174.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración del Plan Regional de Carreteras".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que dicho plan está en fase de elaboración, por lo que el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0217 - 1005175.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar la denominación como 'geoparque', por parte de la Unesco, de los yacimientos de icnitas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el 30 de marzo se presentó la declaración de intenciones ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Posteriormente, el 31 de mayo se presentó el proyecto, el cual fue defendido el pasado 21 de junio. Además, se han iniciado los trabajos para la puesta en valor de los yacimientos de icnitas.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es ejecutada.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0218 - 1005176.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar la construcción del Sistema Supramunicipal del Cidacos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todos los municipios han adoptado los acuerdos de adhesión al sistema. El proyecto fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas

y Residuos de La Rioja en octubre, iniciándose seguidamente el proceso para ir avanzando en materia de expropiaciones.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PRDG-0221 - 1005179.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear la Oficina de Asesoramiento Municipal (jurídico, económico y urbanístico) para el servicio, especialmente, de pequeños municipios".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Política Local ha creado la Oficina de Pequeños Municipios, actualmente compuesta por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, dos ingenieros técnicos industriales y un arquitecto técnico. No obstante, la previsión es incorporar a otro funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y personal técnico y administrativo que garantice un correcto asesoramiento a todas las entidades locales de La Rioja.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0222 - 1005180.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la modificación del marco regulador que viene contemplado en el Fondo de Cooperación Económica Local, regulado por cada Ley de Presupuestos de nuestra comunidad, que garantice la igualdad de trato a todos los municipios, que viene contemplado en el Fondo de Cooperación Económica Local, en cuanto a los recursos que reciben, impidiendo así la evidente discriminación que ha sufrido una importante parte de ellos durante muchos años, a consecuencia de una política arbitraria y partidista".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha incluido la Ley de financiación de las entidades locales de La Rioja, en el Plan Normativo para el año 2021. En la actualidad se está trabajando en un borrador.

Asimismo, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021, mejoró la financiación de las entidades locales, potenciando la equidad, la cohesión territorial y la suficiencia financiera.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022,

contempla un cambio de modelo puesto que se incrementan las partidas, que se reparten en base a criterios objetivos, como el Plan de Obras y Servicios, como las que se distribuyen por concurrencia competitiva, garantizando la igualdad de trato a todos los municipios de la región.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/CERA-0013 - 1018080. Listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 18 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejerías	Fecha Comisión o Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0008	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0009	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0010	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0013	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0017	Desarrollo Autonómico	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0023	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0028	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	14-11-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0032	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	5-12-2019	En ejecución
10L/PNLP-0039	Salud	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0040	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0046	Salud	5-12-2020	En ejecución
10L/PNLP-0050	Desarrollo Autonómico	20-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0054	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0091	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0137	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-9-2020	En ejecución
10L/PNLP-0140	Desarrollo Autonómico	22-10-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Comisión o Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0144	Desarrollo Autonómico	30-9-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0147	Salud	8-10-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0154	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	8-10-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0158	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0159	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0160	Salud	22-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0164	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0170	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	19-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0173	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	4-2-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0175	Desarrollo Autonómico	19-11-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0177	Salud	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0181	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	19-11-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0182	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0187	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0190	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0206	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	4-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0208	Salud	31-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0211	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0222	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0226	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	4-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0237	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0241	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	20-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0245	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0248	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0254	Desarrollo Autonómico	15-4-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0261	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	15-4-2021	En ejecución
10L/PNLP-0266	Salud	6-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0268	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	6-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0273	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0278	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0281	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Comisión o Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0282	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	20-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0284	Salud	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0285	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0289	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	17-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0291	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-6-2021	En ejecución
10L/PNLC-0021	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	28-10-2020	En ejecución
10L/PNLC-0025	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	3-3-2021	En ejecución
10L/PNLC-0032	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	3-3-2021	En ejecución
10L/PNLC-0034	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-6-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0001	Salud	24-10-2019	En ejecución
10L/MOCI-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/MOCI-0007	Salud	4-6-2020	En ejecución
10L/MOCI-0009	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-6-2020	Ejecutada
10L/MOCI-0011	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-9-2020	En ejecución
10L/MOCI-0013	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	8-10-2020	En ejecución
10L/MOCI-0019	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	22-10-2020	En ejecución
10L/MOCI-0023	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	19-11-2020	Ejecutada
10L/MOCI-0033	Igualdad, Participación y Agenda 2030	31-3-2021	En ejecución
10L/MOCI-0037	Salud	3-6-2021	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0008 - 1000886.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que requiera al Gobierno central la aprobación, con urgencia, de la declaración de obligaciones de servicio público de las rutas aéreas que unen Logroño con Madrid y Barcelona, de manera que se garantice una prestación mínima de servicios regulares".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aviación Civil la obligación de servicio público (OSP) de Logroño a Madrid. En la actualidad estamos a la espera del informe positivo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0009 - 1000933.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la modificación de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para posibilitar la creación del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja, la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el capítulo III del título III, determina el régimen jurídico que se aplica a los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Así, se dispone que los consorcios se crearán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno y que, a esa propuesta, le deben acompañar la propuesta de Estatutos, el Plan de Actuación inicial del consorcio y el texto de convenio por el que, en este caso, se adherirán a él los municipios.

Actualmente ya se ha redactado el borrador de Estatutos del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja y el Plan de Actuación inicial del consorcio, para lo que se estima necesaria la colaboración con las Administraciones afectadas. Para ello, se está formando un grupo de trabajo entre los distintos organismos de la Comunidad Autónoma de La Rioja implicados y diversos representantes de los municipios que están interesados en su adhesión, a fin de consensuar, en la medida de lo posible, el Plan Inicial del Consorcio y el texto del Estatuto que regirá el Consorcio al que se adherirán.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0010 - 1001019.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se manifieste de manera positiva ante la necesidad de avanzar en las acciones necesarias para conseguir que las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona sean declaradas Obligación de Servicio Público.

2. El Gobierno de La Rioja prosiga sin dilación los trámites ya iniciados conducentes a comenzar la tramitación de la declaración como OSP de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona.

3. Exija al Gobierno de la nación que los costes derivados de esta declaración como OSP sean soportados por las arcas generales del Estado, como sucede en otras rutas declaradas Obligación de Servicio Público, para que no se genere una diferencia de criterio que perjudique a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aviación Civil la obligación de servicio público (OSP) de Logroño a Madrid. En la actualidad estamos a la espera del informe positivo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0013 - 1001030.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar la emergencia climática en La Rioja y, a su vez, insta al Gobierno de España a la elaboración inmediata de una ley de cambio climático y transición energética, así como a que implemente el plan nacional integrado de energía y clima, donde sea prioritaria la reducción de emisiones de dióxido de carbono, y desde el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley de cambio climático, en colaboración con las organizaciones ecologistas, agrarias, ganaderas y empresariales, que contemple los objetivos suscritos por el Estado a nivel internacional.

Por otro lado, se debe abordar una concienciación social encaminada al fomento de medios de transporte alternativos no contaminantes, como el fomento de la bicicleta con una bonificación en el IRPF en el tramo riojano, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática y alcanzar una política de residuo 0.

Asimismo, se deberá impulsar la rehabilitación de edificios públicos y privados para transformarlos en edificaciones más eficientes energéticamente y descarbonizadas.

También es necesario avanzar en una economía local y de proximidad que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad, alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios públicos de restauración y extendiéndolos al resto de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se encuentra en proceso de elaboración el Anteproyecto de Ley de cambio climático de La Rioja. Asimismo, se han lanzado ya convocatorias para las primeras fases del Plan Regional Integrado de Energía y Clima y del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático. Por otro lado, el borrador del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética se encuentra recabando los últimos informes dentro del proceso de tramitación administrativa.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0017 - 1001066.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, trabaja en colaboración con los miembros del Consejo de Seguridad y Salud Laboral, y ha analizado la Memoria de actuaciones en el ámbito de salud laboral 2020 y la información sobre siniestralidad laboral en el pasado año. Además, en la reunión se abordaron las líneas estratégicas de actuación previstas en materia de seguridad y salud laboral para el próximo ejercicio 2021-2023.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0023 - 1001193.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a:

1. Mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015. En

dicho documento de planificación aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

2. Dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor LAV Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar la finalización lo antes posible del estudio informativo del tramo de la LAV Logroño-Miranda.

3. Acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda, con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

4. Realizar las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja, una vez se completen los dos estudios informativos del corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto constructivo para la variante de Rincón de Soto se está modificando para acomodarlo a 200 km/h; el estudio informativo del tramo de Logroño a Castejón se encuentra pendiente de aprobación de manera inicial, y el trazado de Logroño a Miranda de Ebro está siendo objeto de estudio de cara a un futuro estudio informativo.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0028 - 1001243.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 14-11-2019 (DS n.º 13).

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una nueva ley de caza, trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 12 de mayo el Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja. Por otro lado, desde la Dirección General de Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, se están realizando las actuaciones habituales, poniendo a disposición de los titulares de los cotos los permisos necesarios para la actividad cinegética, además de adoptar una serie de medidas cinegéticas extraordinarias para paliar los daños en la agricultura, las cuales pueden consultarse en esta web: <https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/caza-pesca/caza-rioja/medidas-cinegeticas-extraordinarias-paliar-danos-agricultur>

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0032 - 1001396.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-12-2019 (DS n.º 15).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Asumir el compromiso en el ámbito del diseño de la Política Agrícola Común (PAC) con la defensa de impulsar la perspectiva de género, con medidas concretas para mejorar el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

2. Impulsar la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, para promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. La titularidad compartida supone que la administración, representación, titularidad y responsabilidad es compartida entre los dos miembros, de modo que ambos tienen reconocidos los mismos derechos sobre la misma. El reparto de rendimientos será al 50%, considerando a ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.

Impulsar mecanismos legislativos de apoyo a la mujer agrícola y ganadera, que fijen como objetivo ejecutar medidas sobre acción positiva para las agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas en el reparto de ayudas agrarias.

3. Impulsar medidas para el apoyo al relevo generacional en el campo, que además garanticen la incorporación directa de mujeres en el sector, con la consiguiente consignación presupuestaria.

4. Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural de La Rioja, ofreciendo servicios y recursos financieros específicos para favorecer el desarrollo de la actividad de las mujeres emprendedoras rurales.

5. Desarrollar, especialmente en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.), así como exigir el cumplimiento y ampliación de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar para que las mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres.

6. Poner en marcha medidas para apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios y en particular de las mujeres en los órganos de dirección".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura está trabajando con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC, en el que desde los objetivos 7 (atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural; perspectiva de género y despoblamiento) y 8 (promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible) quedan incluidas las instancias propuestas. En estos momentos nos encontramos estableciendo las prioridades y se empezarán a trabajar las prioridades territoriales.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población:
Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0039 - 1001502.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del RD 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En lo que respecta a la 10L/PNLP-0039 (El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, dentro del marco de la Ley Agraria y Ganadera de La Rioja, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma), se informa de que ya finalizó el plazo de audiencia pública del proyecto de real decreto para el control del bienestar animal en los mataderos mediante videovigilancia que el pasado 24 de marzo abrió la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

En la última reunión de la CI que tuvo lugar por videoconferencia el pasado 29 de junio, se circuló un documento llamado "Cuadro normativo general 2021-junio 2021", que, entre otros, recogía el estado de la tramitación del real decreto que regularía la instalación de medidas de videovigilancia en mataderos y decía:

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL BIENESTAR ANIMAL EN LOS MATADEROS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE VIDEOVIGILANCIA
Breve resumen: Su objetivo es establecer la obligación de instalar cámaras de videovigilancia en los mataderos como medida para la mejora del bienestar animal. Este sistema, por una parte, facilitará el control del bienestar animal por el operador del matadero durante la llegada, descarga, estabulación, aturdimiento y sangrado de los animales, y, por otra, servirá de herramienta adicional al servicio veterinario oficial para la supervisión del cumplimiento de la normativa de bienestar animal por parte del operador. La instalación de estos sistemas está prevista para todos los mataderos, pero siendo más flexibles en el caso de pequeños mataderos y mataderos móviles, permitiendo que únicamente dispongan de cámaras en la zona de aturdimiento y sangrado.
Ministerios proponentes: Ministerio de Consumo. Situación actual: Texto sometido el 22/3/2021 a trámite de audiencia pública. Fecha prevista de entrada en vigor: Cuarto trimestre 2021.
Trámites completados
Inicio de tramitación: 18 de marzo de 2021. Informes trámite de audiencia: Consulta pública entre el 6/10/2020 y el 26/10/2020. Audiencia pública entre el 22/3/2021 y el 15/4/2021.

Informes secretarías generales técnicas:

Informe SGT Ministerio de Política Territorial y Función Pública: 30 marzo 2021.

Informe SGT Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 30 marzo 2021.

Informe SGT Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 1 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Ciencia e Innovación: 5 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Sanidad: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Trabajo y Economía Social: 12 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Economía y Transformación Digital: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio del Interior: 25 mayo 2021.

Informe Agencia Española de Protección de Datos: 25 mayo 2021.

CIOA: 25 junio 2021.

Notificación Comisión Europea (Directiva 2015/1535):

Consejo de Estado:

Comisión de Subsecretarios:

Consejo de Ministros:

BOE:

Logroño, 4 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0040 - 1001503.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.

2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.

4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de

diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha acordado en enero del año 2021 y para este año, en el seno del Consejo Interterritorial y dentro del Plan de Choque para la Dependencia, la asignación para la Comunidad Autónoma de La Rioja de un total de 3,8 millones de euros correspondientes al nivel acordado de financiación para la dependencia, lo que permitirá mejorar las prestaciones de dependencia en cantidad y calidad, y acometer acciones de reducción de listas de espera para la dependencia, mejora de los sistemas de información y modernización del sistema de dependencia, así como los servicios y equipamientos de los recursos públicos.

Igualmente, en el seno del Consejo Interterritorial, se está analizando la concreción de la naturaleza y puesta en marcha de la figura del "asistente personal", a los efectos de mejorar la prestación en el año 2022.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0046 - 1001758.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-12-2020 (DS n.º 15).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que:

1. Establezca el procedimiento de acreditación de las enfermeras y los enfermeros para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano con carácter urgente, de manera que esté en funcionamiento en el sistema antes del 30 de junio de 2020.

2. Inste al Gobierno de la nación a coordinar los procesos de acreditación de todas las comunidades autónomas, de forma que se garantice la equidad de la aplicación de los reales decretos 954/2015 y 1302/2018 de prescripción de enfermería en todo el territorio español.

3. Inste al Gobierno de España a elaborar los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial a nivel nacional, antes de la fecha del 24 de octubre de 2020, para que sirvan de garantía a la seguridad del paciente, a la continuidad asistencial, así como a la seguridad jurídica de los profesionales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. La dispensación de enfermería se encuentra en el último tramo de puesta en marcha tanto a nivel técnico como administrativo.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0050 - 1001763.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-2-2020 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice de forma urgente un Plan Estratégico de I+D+i, puesto que el actual abarca solo hasta el año 2020.
2. Se comprometa como objetivo en el mismo a que el gasto de I+D+i en la Comunidad sea al menos del 2% del PIB en 2025, marcando anualmente objetivos y planes de acción para su consecución.
3. Elabore un plan de choque para recuperar el nivel perdido de recursos humanos en personal investigador, reduciendo la temporalidad del empleo de los investigadores y contratados, y mejorando las políticas de igualdad de género en la contratación de recursos humanos.
4. Elabore el Estatuto del Personal de Investigación (investigadores, técnicos y gestores), que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados.
5. Simplifique la burocracia que limita el correcto desarrollo de los proyectos de investigación.
6. Apueste por la investigación en la Universidad de La Rioja, dotándola de los recursos necesarios.
7. Inste al Gobierno de España a que mejore la movilidad de los trabajadores de la investigación entre las diferentes instituciones del sector público, OPI y Universidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente 2021-2027 y el nuevo Plan Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este trabajo permite el diseño de un nuevo marco de desarrollo regional que se concreta en la redacción de una nueva Estrategia Regional de Especialización Inteligente, que sustituirá a la actual, y en la definición de sus ejes de acción en materia de I+D+i, que se desplegarán a través del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. La concreción de los objetivos de gasto en I+D y los programas de acción serán establecidos en el propio proceso de elaboración de la Estrategia y el Plan.

Este proceso de planificación se está desarrollando en paralelo con la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que tiene por objeto sentar las bases del nuevo Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación, que contribuirá de manera efectiva al desarrollo de la Comunidad Autónoma y dinamizará la demanda de personal investigador tanto en el ámbito público como privado.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0054 - 1001845.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda de corrección técnica, en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a negociar con el Ministerio de Transición Ecológica el arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos, en los siguientes términos:

1. Refuerzo del firme en el tramo Arnedillo-Peroblasco (p.k. 12 a p.k. 8).
2. Ensanche y mejora en el tramo Peroblasco-Enciso (p.k. 8 a p.k. 3)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla una partida de 2.553.000 euros para tal fin.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLN es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0091 - 1003320.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el plazo de la presente legislatura autonómica, proyecte y construya un nuevo edificio para el CRA 'Las cuatro Villas' en la localidad de Agoncillo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. En 2022, redacción del proyecto, para lo que en los Presupuestos de 2022 se han consignado 100.000 euros.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0137 - 1006455.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. A través del IER realizar un mayor fomento de la investigación sobre temas riojanos.
2. Al impulso del IER como motor de la cultura y la identidad riojana.
3. Al incremento del apoyo económico e institucional para aquellas investigaciones que vayan encaminadas al impulso de la cultura y de la identidad riojana.
4. A restablecer su imagen propia, lo que implica recobrar el espacio que ha venido ocupando en su sede institucional, en el Palacio de los Chapiteles de Logroño, que ha acogido hasta la presente legislatura todas las dependencias y servicios del IER.
5. A no cerrar los espacios dedicados a la catalogación y digitalización de su valioso fondo fotográfico y documental, de la biblioteca personal de Rafael Azcona, de la librería especializada y las sedes de la Fundación San Millán y la Fundación Sagasta".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, estando ejecutadas todas las solicitudes realizadas y quedando pendiente parte de lo recogido y aprobado en el punto 5.º No cerrar los espacios dedicados a las sedes de la Fundación San Millán y Fundación Sagasta, ya que actualmente el Palacio de los Chapiteles es la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0140 - 1006646.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un informe detallado de los distintos programas de políticas activas de empleo que están en vigor en nuestra comunidad autónoma, incluyendo indicadores específicos de niveles de ejecución y eficacia de los mismos.

2. Iniciar el diálogo con los agentes sociales regionales para la definición de una nueva estrategia regional plurianual de políticas activas de empleo en los ámbitos de la orientación laboral, la formación para el empleo y las ayudas para el fomento del empleo en condiciones de igualdad, con los siguientes objetivos:

Ejecución directa de los programas desde el Servicio Público.

Políticas activas de empleo preventivas, innovadoras, eficaces, sectorializadas y personalizadas para colectivos específicos (mujeres, jóvenes...).

Potenciación de las políticas activas de empleo como un derecho de los trabajadores.

Orientación de las políticas activas de empleo hacia el empleo estable, digno y con derechos.

3. Implementar la nueva Estrategia Riojana en Políticas Activas de Empleo de forma coordinada con la estatal y en el marco del nuevo Plan de Empleo y Formación Profesional para La Rioja.

4. Cumplir todos los acuerdos en materia de empleo que recoge el Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja, que se aprobó por unanimidad del Pleno".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya ha puesto en marcha el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, que constituye una de las medidas urgentes incluidas en el Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja. Este trabajo, que se ha desarrollado en estrecha colaboración con los miembros del Consejo del Diálogo Social, supone una revisión en profundidad del conjunto de las políticas activas de empleo con el objetivo de incrementar su eficacia, lo que conlleva su adaptación a la situación actual del tejido económico y el mercado laboral, caracterizados de forma determinante por el impacto de la pandemia.

El proceso de despliegue del Plan de Formación Profesional y Empleo en el que está inmerso el Gobierno supone la implementación de un sistema objetivo de evaluación de resultados que incide en todos los puntos explicitados en la proposición no de ley a la que hace referencia este informe. Además, contempla la materialización

efectiva de numerosas medidas incluidas en el dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación Económica y Social de La Rioja.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0144 -1007283.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 30-9-2020 (DS n.º 28).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Potencie la Dirección de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, procediendo a la contratación y cualificación de personal y la dotación de medios necesaria para prestar una atención eficaz e individualizada a los demandantes de empleo, a través del diseño de itinerarios personalizados.

2. Establezca instrumentos y canales de conexión constantes entre el SEPE y los colegios profesionales, la Federación de Empresas de La Rioja y la Cámara de Comercio, con el objetivo de coordinar la oferta (empresas) y la demanda (trabajadores) del mercado laboral riojano.

3. Además del uso de otras tecnologías que pudieran ser pertinentes, desarrolle y publique un portal web de fácil acceso y manejo intuitivo que vincule las bases de datos de todos los portales de empleo de España, ya sean privados o públicos (incluidos los de otras comunidades autónomas), para mejorar la empleabilidad de los desempleados mediante la búsqueda del mejor emparejamiento entre personas y puestos.

4. Use sistemas avanzados de macrodatos (*big data*) y herramientas de perfilado estadístico para disponer, analizar y compartir toda la información sobre la oferta y la demanda del mercado laboral de nuestra comunidad autónoma y para determinar el grado de empleabilidad de los desempleados, con el fin de ofrecerles las políticas más eficaces para que accedan a un empleo.

5. Inste al Gobierno de España a que potencie el SEPE, mediante la contratación y cualificación de personal y la dotación de medios necesaria para prestar una atención eficaz e individualizada a los demandantes de empleo, a través del diseño de itinerarios personalizados".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023 constituye una de las medidas urgentes incluidas en el Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja. Este trabajo, que se está desarrollando en estrecha colaboración con los miembros del Consejo del Diálogo Social, supone una revisión en profundidad del conjunto de las políticas activas de empleo con el objetivo de incrementar su eficacia.

Esta herramienta de planificación, entre otras actuaciones, conlleva la adaptación efectiva de las medidas activas de empleo a la situación actual del tejido económico y el mercado laboral, caracterizados de forma determinante por el impacto de la pandemia; incide en la potenciación de los servicios de orientación e intermediación laboral; hace hincapié en la colaboración y la coordinación con los agentes sociales y económicos; y apuesta por la modernización de los servicios de empleo por la vía de la digitalización que ya se está llevando a cabo con éxito. Por poner un ejemplo, de junio 2020 a junio 2021 se realizaron 4.482 itinerarios en oficinas, mientras que en periodo similar entre los años 2018 y 2019 fueron 1937.

Logroño, 9 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0147 - 1007330.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a, en cuanto la situación sanitaria derivada de la pandemia lo permita y, en cualquier caso, en un plazo no superior al mes de junio de 2021:

1. Recuperar la periodicidad y las frecuencias de la Atención Primaria, al menos las anteriores a la situación de emergencia por la COVID-19, en todos los pequeños municipios de La Rioja.

2. Reasignar los centros de salud comarcales de referencia para los pequeños municipios de las zonas rurales, volviendo a la situación previa a los cambios realizados tanto para urgencias como para atención fuera del horario y toma de muestras para análisis.

3. Establecer la figura de un médico de refuerzo en Atención Primaria en los centros de salud de las cabeceras de comarca que pueda atender a pacientes de las zonas rurales que no han podido ser atendidos en su propio municipio por estar sin cita o fuera de hora".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Desde finales del mes de septiembre se produjo un cambio de modelo de citación en Atención Primaria en el que se incluye cita presencial, telemática, domicilio y urgente; los usuarios pueden elegir qué tipo de cita requieren en cada momento.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0154 - 1007560.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Haga las gestiones necesarias para que se recuperen los servicios, conexiones y frecuencias de los trenes de pasajeros previos a la pandemia, tanto en las líneas de media distancia como en las de larga distancia, antes de la finalización del año 2020.

2. Haga las gestiones necesarias para que las estaciones de Haro y Calahorra sean consideradas prioritarias y esto implique la prestación adecuada del servicio a los viajeros y las oportunas actuaciones de modernización.

3. Haga las gestiones necesarias para que se retome el servicio de despacho de billetes y viajes combinados de manera presencial en las estaciones de Haro y Calahorra antes de la finalización del año 2020.

4. La mejora del Plan de Infraestructuras de La Rioja se siga realizando bajo las premisas de la modernización tecnológica, vertebración del territorio, respeto paisajístico y medioambiental, correcta usabilidad de la infraestructura, tanto por convoyes de pasajeros como de mercancías, y uso eficiente y racional de los fondos públicos, lo que implica el aprovechamiento máximo posible del actual trazado ferroviario".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que Renfe está restableciendo parte de los servicios ferroviarios que se habían eliminado durante la pandemia y el Gobierno de La Rioja está exigiendo que se recuperen los que faltan. La taquilla de Calahorra ya está funcionando. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla las partidas necesarias para garantizar la planificación y ejecución de la alta velocidad en el tramo Logroño-Castejón, pendiente de la aprobación del estudio informativo y de la aprobación definitiva del proyecto constructivo de la variante de Rincón; se está estudiando, asimismo, la conexión con Miranda.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0158 - 1007629.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que:

1. Presente un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

a) Que determine el uso de la fuerza en las manifestaciones celebradas en lugares públicos, con instrucciones claras y precisas sobre el uso de material antidisturbios y otras armas reglamentarias, teniendo en cuenta las recomendaciones de la defensora del pueblo de mayo de 2013 al Ministerio del Interior.

b) Que garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplen en todo momento el requisito de llevar en lugar visible placas con su nombre o su número, con el fin de permitir la identificación individual; que esto se aplique también cuando los agentes lleven prendas protectoras o prendas especiales de otro tipo, como cascos o chalecos antitrauma.

c) Que prohíba el uso de las armas de proyectiles como pelotas de goma o similares por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ya que resultan altamente imprecisas y en la práctica causan lesiones graves.

Además, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar cursos de formación en derechos humanos a los miembros de la Policía Local de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, respecto a las actuaciones dependientes del Gobierno de La Rioja, le comunico que, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas para el acceso a los distintos escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior está adaptando el plan de formación continua al actual contexto de alarma sanitaria y, recientemente y en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, se están programando cursos que, entre otros colectivos, se ofertan a los miembros de la Policía Local en La Rioja.

En este sentido, los primeros cursos, relativos a explotación sexual y trata de seres humanos, destinados a Policía Local se han impartido en junio, estando prevista una segunda edición en noviembre. Además, es intención

de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del plan de formación continua para policías locales, impartir materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre o violencia de género programada para noviembre y diciembre, que, como es lógico, incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0159 - 1007632.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dado que los 21.000 euros previstos en el convenio con el Ayuntamiento de Haro para abrir un albergue para los trabajadores agrícolas desplazados no llegaron a suscribirse, se propone repartir dicho importe de forma equitativa y entre el resto de ayuntamientos que lo necesiten y sí abrieron un albergue (Nájera, Fuenmayor, Logroño y Alfaro), siempre y cuando todos los gastos estén debidamente justificados en atención al objeto del convenio.

2. Dar cumplimiento de manera inmediata a la propuesta de resolución 10L/PRDG-0035 - 1004993, aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2020, que decía textualmente: 'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en coordinación con los ayuntamientos y las OPA, en el seno de la Mesa de flujos migratorios, estudie la creación de una red de albergues del Gobierno de La Rioja para temporeros agrarios que no estén contratados por los agricultores. En el supuesto de que estos temporeros puedan ser contratados, se establecerán los mecanismos para repercutir a los empleadores el coste correspondiente por el tiempo que dure el contrato' ".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha procedido a la inclusión de los trabajadores agrícolas desplazados dentro del proceso de Estrategias de Personas Sin Hogar que lidera el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. En concreto, los trabajadores agrícolas desplazados se ven afectados en la medida en que pertenecen al perfil n.º 5 de la clasificación ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) de FEANTSA (European Federation of National Organisations Working with the Homeless) que sí incluye los alojamientos para los trabajadores temporeros.

Los trabajos para la elaboración de la nueva estrategia que durante los próximos años servirá de marco para orientar las políticas y acciones de las Administraciones públicas en favor de las personas sin hogar. En este sentido, es evidente que la colaboración y coordinación con ayuntamientos, agentes representantes del sector agrario, entidades sociales y agricultores es fundamental.

También se debe contemplar un sistema de despliegue territorial, siendo esencial el trabajo con los ayuntamientos y mancomunidades, debiendo ir acompañado de recursos económicos suficientes para abordar las campañas agrícolas.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja ha firmado convenios en el año 2021 con los ayuntamientos de Alfaro, Logroño, Nájera y Fuenmayor para la financiación de los albergues de temporeros que dieran cobertura a los

trabajadores agrícolas desplazados. El importe total de dicha financiación ha ascendido a 177.000 euros.

Logroño, 28 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0160 - 1007682.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar el desarrollo y la generalización de la telemedicina en el Sistema Público de Salud de La Rioja, como sistema complementario y no excluyente a la consulta tradicional presencial, para garantizar la salud y bienestar de todos los riojanos en todo el territorio de la Comunidad, con especial atención a los municipios rurales y a los mayores.

2. Impulsar la pedagogía en el cambio de modelo asistencial que conlleva el desarrollo tecnológico motivado por las TIC y la telemedicina, especialmente puesto en valor por el nuevo contexto médico y social motivado por la crisis sanitaria COVID-19.

3. Dotar de la financiación adecuada para el desarrollo de la telemedicina en La Rioja, mediante la partida correspondiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2020-2021 y otras fuentes extraordinarias de financiación como los fondos para la digitalización de la Unión Europea 2021-2027.

4. Regular la telemedicina en La Rioja con arreglo a las competencias transferidas en salud, que cubra el vacío legal existente y garantice la seguridad jurídica de pacientes y profesionales en el desarrollo de esta emergente actividad asistencial.

5. Instar al Gobierno de España a regular aquellos aspectos jurídicos relacionados con la telemedicina que trasciendan las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. En junio de 2019 la Fundación Rioja Salud (FRS) procedió a la contratación, mediante un expediente de compra pública innovadora, de soluciones de telemedicina para el sistema público de salud de La Rioja. La actuación estaba integrada por cuatro lotes, de los que tres ya se han finalizado y uno de ellos sigue en ejecución para implantarse y consolidar a los pacientes de La Rioja en el centro del modelo asistencial mediante el desarrollo de soluciones que acorten los tiempos de atención.

Logroño, 16 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0164 - 1007795.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. La recuperación de las vías pecuarias realizando deslindes, amojonamientos y recuperaciones de oficio, comenzando por la Cañada Real del Ebro.
2. Potenciar sus posibilidades para el ocio, el deporte y el turismo ecológico, y conectarlas con los senderos de corto o gran recorrido (GR) y las rutas turísticas de interés, como el Camino de Santiago, como motor para potenciar el empleo y el turismo.
3. Realizar un mayor apoyo a los municipios por los que transcurren estas vías para la conservación y mantenimiento de las mismas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está elaborando el pliego para la contratación para comenzar en 2022, al incluirse como actuación financiable con el Fondo de Recuperación.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0170 - 1007985.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Defina y concrete el futuro trazado ferroviario antes de la finalización del presente año 2020, realizando dicha definición de acuerdo a los criterios acordados por unanimidad de este Parlamento en el Pleno del pasado 8 de octubre en el punto 4 de la proposición no de ley 10L/PNLP-0154 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.
2. Haga las gestiones necesarias para que el mencionado trazado sea efectivamente aceptado por el ministerio del Gobierno de España competente en la materia, asegurando el compromiso del Gobierno de España para su futuro desarrollo.
3. Conforme a los dos puntos anteriores, se inicien de manera urgente las gestiones necesarias (como estudios de impacto ambiental y otros) para que esta infraestructura pueda optar a la obtención de fondos europeos.
4. Inicie de manera inmediata las gestiones necesarias con el Gobierno de España y la Unión Europea para que el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja sea considerado por ambas Administraciones una infraestructura necesaria, y que, por tanto, esto ayude a que no vuelvan a acumularse más retrasos en el desarrollo de la misma".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla las partidas necesarias para garantizar la planificación y ejecución de la alta

velocidad en el tramo Logroño-Castejón, pendiente de la aprobación del estudio informativo y de la aprobación definitiva del proyecto constructivo de la variante de Rincón; se está estudiando, asimismo, la conexión con Miranda de Ebro.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0173 - 1008197.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar el control de especies como actividad esencial".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el estado de alarma concluyó el 9 de mayo de 2021.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0175 - 1008202.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar las medidas necesarias, en coordinación con la Universidad de La Rioja, para que, tras la conclusión del proceso de integración del centro en la Universidad de La Rioja, que será efectivo en el curso 2021-2022, la Escuela de Enfermería de La Rioja oferte al menos cien plazas, en lugar de las setenta y cinco actuales.

2. Prever, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2022, la partida necesaria para hacer frente a la medida contemplada en el punto anterior de esta proposición no de ley".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 29 de septiembre de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el "Convenio de integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja", finalizando así un proceso que se inició en el año 2014.

El proceso de integración gradual de los estudios se ha desarrollado de la forma siguiente:

CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS INTEGRADOS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA
2018-2019	82,9 créditos (11 asignaturas)
2019-2020	48 créditos (7 asignaturas) 24 créditos de tutela de prácticas
2020-2021	15,8 créditos (2 asignaturas) 36,2 créditos de tutela de prácticas y trabajos de fin de grado 8 créditos de coordinación y secretaria de la Unidad Predepartamental de Enfermería (creada el 4 de julio de 2019 por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja)
2021-2022	Totalmente integrado en la Universidad de La Rioja

Paralelamente, desde la Consejería de Salud, y en coordinación con la Consejería de Desarrollo Autónomo, se ha elaborado y firmado el Concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los centros sanitarios en la docencia e investigación universitarias.

Logroño, 9 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0177 - 1008232.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando de forma coordinada con el resto de Administraciones del Estado para atajar la afectación de la pandemia en nuestra comunidad, apoyando la declaración del estado de alarma que evite en este momento un confinamiento domiciliario general de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Seguimos trabajando en colaboración con todas las Administraciones nacionales, autonómicas y locales para garantizar la seguridad y salud de la ciudadanía.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0181 - 1008254.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Declarar el control de especies como actividad esencial.
2. Que, por razones de salud pública, por daños a la agricultura y ganadería y por seguridad vial, los desplazamientos puntuales de cazadores sean considerados como una de las excepciones a las posibles normativas de confinamiento, conforme a la normativa de cada comunidad autónoma y siguiendo las guías de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 promulgadas por las autoridades competentes".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el estado de alarma concluyó el 9 de mayo de 2021.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0182 - 1008458.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que presente ante este Parlamento, para su tramitación parlamentaria, un proyecto de ley de violencia de género que contemple los tipos de violencia sobre la mujer que refleja el Convenio de Estambul, así como las medidas a implementar incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo expuesto en el informe de la PRDG-0185.

Indico al respecto que el borrador incorpora el concepto, formas y manifestaciones de violencia de género más amplios posibles dentro de la legislación autonómica comparada, en atención a lo previsto en el Convenio de Estambul, convirtiendo a La Rioja en pionera y referente en este reconocimiento.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0187 - 1008480.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un control para comprobar si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias

de los alumnos y alumnas son cuotas forzosas o voluntarias.

2. Establecer sanciones a los centros que no cumplen con la normativa con el fin de garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se va a crear una Comisión Mixta Centros-Consejería, para analizar los datos proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0190 -1008500.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.

2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.

3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.

4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.

5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Plan de Salud Mental se va a trabajar durante el segundo semestre de 2021 para su presentación e implementación en 2022, incluido el número de profesionales necesarios.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0206 - 1009440.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar una ley estatal de vivienda que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución española, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las Observaciones generales n.º 4 y n.º 7 del Comité DESC y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda, y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Comunidad Autónoma de La Rioja puso en marcha la convocatoria de ayudas al alquiler para colectivos especialmente vulnerables, dotada con 700.000 euros, que incluye ayudas para el pago del alquiler y también de los suministros básicos de vivienda. La convocatoria continúa abierta hasta el próximo 31 de diciembre de 2022.

Cabe destacar que el próximo Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 contará con dos programas específicos para hacer frente a este tipo de situaciones, concretamente a las situaciones de colectivos vulnerables y situaciones de vulnerabilidad sobrevenida. Adicionalmente, la creación del parque público de vivienda en alquiler en La Rioja está permitiendo poner a disposición soluciones habitacionales para aquellas personas o familias que lo necesiten.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0208 - 1009480.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2021 (DS n.º 40).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

a) Se implemente el Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja 2018, para garantizar una atención paliativa integral de calidad a todos los riojanos y durante todo el proceso de la enfermedad hasta el final.

b) Promueva una ley autonómica de garantías y cuidados al final de la vida que reconozca el derecho de todos los riojanos a los cuidados paliativos; compatibilizándolo con el derecho a solicitar y recibir asistencia para morir en situaciones de contexto eutanásico con arreglo a la ley, puesto que ambos garantizan el derecho a recibir atención y cuidados al final de la vida con base en la dignidad de la persona humana.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que a su vez inste al Gobierno de España a que promueva una ley nacional de garantías y cuidados al final de la vida que reconozca el derecho de todos los riojanos a los cuidados paliativos; compatibilizándolo con el derecho a solicitar y recibir asistencia para morir

en situaciones de contexto eutanásico con arreglo a la ley, puesto que ambos garantizan el derecho a recibir atención y cuidados al final de la vida con base en la dignidad de la persona humana".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Tal y como se describe en la página web del Servicio Riojano de Salud, el Servicio de Paliativos está desarrollando de forma continuada el plan de 2018, a falta de establecer los grupos de trabajo con Atención Primaria.

Logroño, 16 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0211 - 1010049.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que realice un plan de ayudas para paliar la pobreza energética en nuestra región ante la grave situación social que se está viviendo en estos momentos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Gobierno de España, ha puesto en marcha el bono social térmico con el fin de paliar la pobreza energética en nuestra comunidad.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0222 - 1010756.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja celebra el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra la COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano y al conjunto de instituciones a incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia de la COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos

regionales del 2021.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, y también a que este inste al Gobierno de España y este a su vez a la Comisión Europea a que:

a) Se incremente, en función de la realidad económica de cada institución, su contribución al Fondo COVAX.

b) Fomente que las empresas farmacéuticas y tecnológicas implicadas en la lucha contra la COVID compartan su información y colaboren con la plataforma C-TAP de la OMS.

c) Incremente el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

d) Impulse y colabore con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas a disposición de los países en vías de desarrollo para garantizarles el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias de lucha contra la COVID".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Semanalmente se publica la información sobre la campaña de vacunación de COVID-19 en La Rioja. El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación y otros aspectos relacionados con la prevención de la COVID-19, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0226 - 1010829.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

1. Que inmediatamente proceda a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros con el fin de poder licitar y adjudicar la ejecución del proyecto redactado en la pasada legislatura y que contempla la rehabilitación del puente de San Martín del municipio de Ortigosa de Cameros dentro del presente ejercicio.

2. Que en ningún caso la aportación municipal supere el 10% del importe total del proyecto.

3. Que, ante la grave situación de deterioro de la infraestructura, se actúe sobre ella de manera inmediata para, en el menor tiempo posible, asegurar su viabilidad estructural y su correcta conservación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras varias reuniones celebradas a iniciativa del Gobierno de La Rioja desde el mes de febrero, a finales del mes de junio el Ayuntamiento de Ortigosa solicitó apoyo económico para afrontar la inversión de puente de San Martín.

La Dirección General de Política Local está tramitando un convenio de cooperación que se formalizará

en las próximas semanas.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0237 - 1011049.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se defina un Plan de actuación plurianual de orientación a disciplinas STEM, que contemple un horizonte temporal de 3 años, comenzando en el curso 2021-2022 y hasta el 2023-2024, ambos inclusive.
2. Se destine una partida económica suficiente para sufragar un plan ambicioso para la mejora de la orientación escolar de los alumnos en las disciplinas STEM, transversal entre las consejerías de Educación, Empleo, Servicios Sociales e Igualdad.
3. Dicho plan lleve acompañado un plan de comunicación concreto, definido y orientado a dar cobertura a familias, docentes y alumnos para el correcto cumplimiento de los objetivos.
4. Este plan contemplará la educación STEAM para que se integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con el arte y humanidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se ha realizado un estudio sobre la forma de favorecer las vocaciones STEM. En un principio el estudio estaba centrado en cómo favorecer las vocaciones en las chicas, pero en el desarrollo del mismo estudio se advirtió que lo importante era determinar qué barreras podría encontrar la vocación hacia estas disciplinas y qué facilitadores podrían favorecer el desarrollo de la vocación. El estudio concluyó en determinar una serie de facilitadores y su incidencia en distintas etapas de la vida de los estudiantes, así como marcar unas líneas estratégicas de actuación para favorecer las vocaciones STEM, actuando sobre los facilitadores detectados.

Uno de los facilitadores comunes a chicos y a chicas era la orientación académica y laboral. Siguiendo este facilitador, se han establecido reuniones con Universidad de La Rioja, Dirección General de Universidades, Dirección General de Formación Profesional y Dirección General de Innovación Educativa con el fin de establecer una plataforma común de orientación que facilite al alumnado la toma de decisiones sobre qué estudiar en distintas etapas formativas, partiendo desde 2.º ESO.

El estudio ha sido elaborado por la empresa Personas y Estrategia, con la colaboración de trabajadores de distintas empresas tecnológicas, así como personal de orientación y formadores tanto de centros públicos como concertados.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0241 - 1011080.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación y de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

b) Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.

c) Incluir dentro de la normativa autonómica el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

d) Incluir dentro de la normativa autonómica el fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la Unión Europea.

e) Apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.

f) A sumarse a las campañas del Ministerio de Consumo del Gobierno de España sobre las diferentes modificaciones de la actual normativa de consumo con la que se siguen dando pasos hacia una estrategia de economía circular, como son, entre algunas medidas, la ampliación de los plazos obligatorios de garantía y de reparabilidad para aumentar la vida útil de los productos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a:

a) Incluir en la Ley estatal de residuos y suelos contaminados el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

b) Establecer las normas encaminadas al fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal y como solicita la Unión Europea".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Director de Residuos de La Rioja contiene un análisis de la situación de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, así como una exposición de las posibles medidas para facilitar la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos, estableciendo objetivos de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación y la estimación de su contribución a los objetivos establecidos en la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, y en el resto de normativa en materia de residuos.

Respecto a la inclusión de sistemas SDDR, el proyecto de Real Decreto de Envases y Residuos de Envases

incorpora esta medida, que será aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dicho proyecto contempla el SDDR como preferente para la gestión de los envases, obligando a su constitución para determinados envases en el supuesto de no alcanzarse determinados objetivos de recogida separada en 2023 y/o 2027.

El Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, incorpora la obligatoriedad de la recogida separada de papel, metales, plástico, vidrio, biorresiduos, textiles, aceite de cocina, domésticos peligrosos y voluminosos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0245 - 1011451.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. En base a la interlocución mantenida entre diversas consejerías del Gobierno de La Rioja y los representantes del sector, articular un foro de diálogo entre el Gobierno de La Rioja, la Federación Riojana de Municipios y las empresas, con el objetivo de reactivar el ámbito de los eventos, espectáculos y festejos de La Rioja.

2. Continuar difundiendo desde dicho foro entre los ayuntamientos de La Rioja el Plan de Medidas e Indicadores de La Rioja, así como los diferentes protocolos relacionados con el ámbito de la cultura y los festejos populares, impulsando así mismo la actividad de las empresas riojanas.

3. De conformidad con el Dictamen de la Comisión del COVID-19, aprobado por unanimidad, adoptar las medidas que se acordaron para los sectores del ocio, la cultura, el turismo, los feriantes y otros relacionados con sus cadenas de valor".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde las diferentes consejerías del Gobierno de La Rioja el diálogo es y ha sido constante con todos los sectores económicos que se han visto afectados por la pandemia. Ahora, superada la pandemia, en el contexto actual de recuperación económica, el Ejecutivo riojano sigue trabajando para que este sector pueda seguir trabajando con todas las garantías de seguridad sanitaria.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0248 - 1011732.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Implementar y financiar las acciones necesarias que garanticen el acceso a la movilidad sostenible

en el medio rural, poniendo al alcance de la población de los pequeños municipios los recursos necesarios para un transporte sostenible, que garantice su calidad de vida y su acceso a los servicios públicos y otros servicios esenciales concentrados en las cabeceras de comarca.

2. Compaginar el servicio de transporte escolar en donde sea posible para que también sirva de transporte de pasajeros.

3. Racionalizar y reprogramar las actuales líneas de transporte rural, así como las líneas que unen las cabeceras de comarca con Logroño.

4. Implantar el taxi colectivo, aprobado en los Presupuestos de La Rioja para el 2021, un servicio que permitirá tener mayor movilidad a los vecinos y vecinas de pequeñas localidades, facilitando su acceso a servicios básicos, médicos, administrativos y comerciales, que muchas veces se encuentran en las cabeceras de comarca".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja lleva comprometido con el transporte rural y con conseguir que todos los municipios tengan un buen servicio desde el principio de la legislatura. De este modo, ha ido tomando medidas para mejorar el mismo, como el autobús rural de Bergasa a Arnedo, que ha sido modificado de día para atender a los vecinos y que estos pudieran hacer sus gestiones en Arnedo.

Por otro lado, el transporte escolar presenta dificultades a la hora de poder dar servicio a las necesidades de los viajeros del transporte regular. No obstante, desde la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica se está trabajando con la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para poder dar también servicio a otros pasajeros en aquellas líneas en las que sea posible.

En estos momentos, desde la Dirección General de Infraestructuras y dentro de las posibilidades que tiene el marco contractual y la concesión del transporte rural que acaba en 2028, se están estudiando todas las posibilidades para mejorar y racionalizar el mismo. Las líneas comarcales que unen las cabeceras de comarca con Logroño están siendo mejoradas constantemente; cabe destacar a este respecto la importante remodelación en la línea que une Logroño con Arnedo, Calahorra y Alfaro.

Por último, se están estudiando además las posibilidades de implantar un servicio de taxi a demanda en aquellas zonas de la Comunidad que en la actualidad no tienen ningún servicio de transporte.

Se sigue trabajando en todo ello y se espera que puedan alcanzarse los objetivos de la resolución a principios de 2022.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLN es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0254 - 1011950.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar de forma urgente una nueva Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral en el marco del Consejo del Diálogo Social basada en el concepto preventivo de 'siniestralidad laboral cero'.

2. Que el Consejo del Diálogo Social apruebe un Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales para La Rioja que aborde, de forma integral, la modernización de todas las herramientas necesarias para la reducción drástica de la siniestralidad laboral en nuestra región, implicando a todas las Administraciones competentes.

3. Incorporar las cláusulas sociales de prevención de riesgos laborales en los pliegos de condiciones de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialmente en la licitación pública de obras de construcción. Por ejemplo, valorando positivamente en los pliegos de condiciones la certificación del Gobierno de La Rioja del cumplimiento del objetivo 'siniestralidad cero' de las empresas.

4. Elaborar un protocolo de atención multidisciplinar (psicológico, legal) a familiares y víctimas de accidentes laborales con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5. Implementar la penalización en las relaciones con la Administración del Gobierno de La Rioja de empresas sancionadas con sanción muy grave por incumplir sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales mediante resolución firme.

6. Potenciar el Observatorio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, dependiente del IRSAL, y convertirlo en una herramienta eficaz y visible contra la siniestralidad laboral en La Rioja.

7. El IRSAL propondrá medidas de potenciación de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, que ejecutará la dirección general competente. Específicamente, se creará un foro en el que las organizaciones puedan compartir un aprendizaje mutuo de sus prácticas en la materia con otras organizaciones regionales, nacionales o internacionales, fomentando la investigación".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante los últimos cuatro años, las actuaciones que se realizan en materia de salud laboral se enmarcan en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral 2016-2020, por lo que el día 16 de abril tuvo lugar una reunión del Consejo Riojano de Seguridad y Salud Laboral, en el que, además de presentar la Memoria de actuaciones de salud laboral 2020, también se informó sobre siniestralidad laboral en 2020 y se dieron a conocer las líneas estratégicas de actuación en materia de seguridad y salud laboral 2021-2023.

Con la llegada de la pandemia, la actividad en este sentido no paró; al contrario, desde el Gobierno se intensificó, si cabe, para dar respuesta a la nueva situación dibujada por la pandemia.

Es decir, el Gobierno de La Rioja entiende como una clara prioridad la apuesta por la seguridad laboral, por lo que ya trabaja en el diseño de las nuevas líneas estratégicas de actuación en materia de seguridad y salud laboral 2021-2023, habiendo habilitado en los Presupuestos de la Comunidad para el año 2022 una partida de 500.000 euros, a través de la Dirección General de Empleo y Diálogo Social, para dotar el servicio de seguridad y salud laboral de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo esta labor. Desde el Gobierno de La Rioja hay una apuesta clara por la implantación en toda la sociedad riojana de la cultura de la prevención en el trabajo. Para ello, también se están llevando a cabo campañas publicitarias que implican tanto a empresarios como a trabajadores, así como a toda la sociedad en general.

Logroño, 9 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0261 - 1012154.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República española".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ejecución de la resolución expresada está unida a la aplicación de la legislación vigente en esta materia.

Indico, igualmente, que por parte del propio Parlamento de La Rioja se encuentra en tramitación una Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, en la que se hace referencia al contenido de lo expuesto, todo ello sin perjuicio del texto definitivo.

Logroño, 25 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0266 - 1012609.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades sanitarias y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

2. Impulsar un nuevo modelo de coordinación médico-farmacéutico para la atención al paciente con enfermedad crónica en Atención Primaria, mediante protocolos consensuados con ambos colectivos profesionales y refrendados por la Consejería de Salud; modelo dirigido a garantizar la calidad y la seguridad de los cuidados al paciente a lo largo del tiempo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Salud está trabajando en su desarrollo y continuamos avanzando y estudiando las propuestas de mejora y su viabilidad, tanto a través de la optimización de los procedimientos y recursos ya existentes como en posibles dotaciones de nuevos recursos, siguiendo criterios de máxima eficiencia y valorando su impacto sobre la sostenibilidad del sistema público a medio y largo plazo.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0268 - 1012647.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

b) Que se revise la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objetivo de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por estas instalaciones.

c) Que se elaboren mecanismos de asistencia técnica a los ayuntamientos que se vean afectados por los distintos proyectos de megaparques eólicos y de placas fotovoltaicas, para que puedan establecer medidas para la necesaria planificación de estas instalaciones en sus municipios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a una planificación a nivel estatal ordenada y armónica de las instalaciones de plantas de producción de energías renovables".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha publicado una guía sobre energías renovables en La Rioja que se puede consultar en la página web del Gobierno. Por otro lado, se está revisando la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja con el fin de adecuarla a la realidad actual y abogando por un modelo de ordenación del territorio que permita el equilibrio entre la preservación del medio natural y agrario y el fomento de las energías renovables en el marco de la lucha contra el cambio climático. Además, se está en permanente contacto con aquellos ayuntamientos que solicitan información sobre la tramitación de proyectos de instalaciones de energías renovables en sus términos municipales.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0273 - 1012970.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja.

2. Organizar una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad, en la que se incluya el reconocimiento a la amplia movilización popular de la sociedad riojana y a los movimientos sociales y políticos que contribuyeron también a impulsar el proceso de aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

3. Promover el nombre de los 'Treintaidosantes' en las instalaciones y dependencias propias del Gobierno de La Rioja.

4. Conceder la Insignia de La Rioja a los miembros que formaron parte de la 'Asamblea de los Treintaidós', cuyo trabajo contribuyó a dotar la estructura autonómica a La Rioja, así como a otros representantes de colectivos que, como Amigos de La Rioja, también fueron determinantes en este proceso".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el año 2022 se llevarán a cabo diferentes acciones para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la Autonomía de La Rioja, las cuales están, en la actualidad, pendientes de programación.

Logroño, 30 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0278 - 1013038.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que declare la enseñanza no reglada como una actividad esencial.
2. Que se revisen los aforos máximos de estos centros y se equiparen a los existentes en la enseñanza reglada.
3. Que se tenga en cuenta a este tipo de centros a la hora de destinar ayudas.
4. Que se inste al Gobierno de España a actualizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para incluir este tipo de enseñanzas.
5. Que, para el próximo curso, recupere las extraescolares en los centros de la red pública, para lo que, en plazo máximo de veinte días, habrá comunicado cuáles serán los escenarios y condiciones previsibles para su desarrollo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta PNLP insta a la recuperación de las actividades extraescolares, y no cabe recuperar lo que ya se recuperó. Desde el Gobierno de La Rioja redoblamos esfuerzos por superar la pandemia y, a día de hoy, gracias al buen ritmo de la vacunación en nuestra comunidad, vamos por muy buen camino.

En cualquier caso, las academias han buscado desde el primer momento de restricciones anti-COVID ser actividad esencial para abrir en las mismas condiciones que la actividad reglada (colegios).

No se las consideró actividad esencial al no ser actividad reglada (obligatoria) con sus correspondientes protocolos.

Reivindicaron este trato al ser el mismo CNAE. Una vez se estabilizaron los casos, y teniendo en cuenta que en los propios colegios se hacía un filtro de seguridad (grupos burbuja), se aligeraron las normas anti-COVID. El Gobierno ha mantenido reuniones con la Plataforma de Academias tratando todo tipo de posibilidades.

Hay que tener en cuenta que las actividades de las academias no son homogéneas (inglés, baile, teatro, matemáticas, programación...) y hay muchos supuestos diferentes.

La protección especial que debe tener la educación obligatoria responde a proteger el interés superior del menor, garantizar la actividad educativa obligatoria como pilar básico del Estado del bienestar y facilitar al máximo la conciliación familiar. Estos elementos no se dan en las academias privadas o en la enseñanza no reglada, puesto que, si bien su labor es importante, no es la que se le otorga a la enseñanza obligatoria y reglada, por lo que la normativa que las rige es diferente.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0281 - 1013086.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a:

a) Rechazar el ERE presentado tras conocer que CaixaBank ha tenido un beneficio atribuido, sin incorporar extraordinarios asociados a la fusión, de 514 millones de euros en el primer trimestre de 2021.

b) Crear una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.

c) Utilizar la red territorializada de Correos para mantener los servicios financieros en los pequeños municipios españoles.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Mantener conversaciones con CaixaBank y el resto de entidades bancarias para que mantengan la actual red de oficinas y cajeros en los pequeños municipios de nuestra región, evitando su cierre.

b) Controlar que el posible cierre de oficinas bancarias no suponga para quien utilice sus servicios una situación de subordinación, indefensión o desprotección que les impida el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras, incrementando su vulnerabilidad, que, en este caso, serían aquellos que viven en pueblos pequeños, zonas especialmente aisladas o quienes tengan problemas de alfabetización digital, sobre todo en cuanto al acceso al dinero en efectivo, que no puede ser sustituido por la banca electrónica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, al tratarse de un ERE planteado a nivel nacional, el organismo competente en su mediación/solución es el Ministerio de Trabajo, está en un proceso de negociación complejo.

Este escenario es extensible a otros ERE presentados en BBVA y otras entidades, con las que el Ministerio de Nadia Calviño está intentando, en contacto estrecho y cercano a las empresas, reducir al máximo el número de trabajadores afectados. Por desgracia, hay previsiones para que, una vez finalizada la prórroga de los ERTE (fin de septiembre), pueda presentarse una situación de ERE continua en distintos sectores.

En el Congreso ya se ha presentado una PNLP en la que se exige a la banca un compromiso para minimizar los ERE, en la que también se plantea que las retribuciones variables de los directivos se asocien a las condiciones de la plantilla y evitar así la exclusión financiera.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0282 - 1013087.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya las siguientes actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes:

a) Censo del amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras se procede a su eliminación.

c) Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras.

d) Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización.

e) Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras.

2. Realizar campañas específicas de información, sensibilización y concienciación, dirigidas a empresas, trabajadores y la ciudadanía, del peligro que supone el amianto y de la necesidad de eliminar por completo el riesgo a su exposición.

3. Establecer ayudas económicas, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidas a ayuntamientos y particulares para poder impulsar los objetivos descritos en esta proposición no de ley".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados incluye una disposición adicional con una obligación para los ayuntamientos:

"Disposición adicional decimocuarta. *Instalaciones y emplazamientos con amianto.*

Antes del 1 de enero de 2023, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Dicho censo, que tendrá carácter público, será remitido a las autoridades sanitarias y medioambientales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a gestor autorizado".

Se está elaborando un inventario de edificios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que pudieran contar con este material y se colaborará con los ayuntamientos para la elaboración del inventario regional en el que se incluyan los edificios de todas las Administraciones.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el IRSAL es el órgano competente para la gestión del

Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA). Las empresas cuyas instalaciones principales radiquen en La Rioja y vayan a realizar actividades u operaciones en las que los trabajadores estén expuestos o sean susceptibles de estar expuestos a fibras de amianto o de materiales que lo contengan están obligadas a efectuar su inscripción en el citado registro.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0284 - 1013355.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar el funcionamiento de la Fundación Rioja Salud, del Servicio Riojano de Salud y de sus centros (HSP, FHC y centros de atención primaria), de la Universidad de La Rioja, de los diferentes centros tecnológicos vinculados y de todos aquellos que se considere que puedan formar parte de la organización del Instituto de Investigación Sanitaria de La Rioja.

2. Reconocer la importancia que los resultados de investigación e innovación en biomedicina y ciencias de la salud tienen en la salud y bienestar de los riojanos, en el Servicio Riojano de Salud y en la sociedad en su conjunto.

3. Reconocer la necesidad de trabajar las áreas y disciplinas científicas mediante equipos multidisciplinares, con una organización en red que involucre a todos los centros sanitarios y biosanitarios de La Rioja.

4. Implementar los cambios normativos, estructurales, de recursos y organizacionales necesarios, y a la mayor brevedad posible, para que el Instituto de Investigación Sanitaria de La Rioja se acredite por el Instituto de Salud Carlos III.

5. Reforzar las áreas de investigación e innovación que definan a La Rioja como centro diferenciado y diferencial del Instituto de Investigación Sanitaria nacional, dentro del Instituto de Salud Carlos III.

6. Impulsar el establecimiento de relaciones y alianzas con centros sanitarios y biosanitarios nacionales e internacionales que potencien las fortalezas de La Rioja como Instituto de Investigación Sanitaria de excelencia nacional e internacional.

7. Incrementar el presupuesto del CIBIR para la contratación de personal investigador, así como para seguir impulsando la investigación y la innovación, especialmente en aquellos proyectos que tengan como objetivo luchar contra la pandemia del coronavirus y otras que puedan surgir, reduciendo así su impacto en el futuro.

8. Articular los mecanismos necesarios que permitan la suscripción de convenios entre el propio CIBIR y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de un mayor número de tesis doctorales, que sirvan como polo de atracción para personal sanitario (médicos, enfermeras...) que desee realizar su doctorado en el CIBIR.

9. Integrar a científicos e investigadores en la plantilla del Servicio Riojano de Salud y CIBIR en condiciones laborales equiparables a las de su categoría profesional.

10. Consolidar una carrera pública estable y predecible para el personal investigador y técnico equivalente a la de otros países de nuestro entorno, más avanzados en este sentido. Que los investigadores cuenten desde el inicio con los medios materiales y administrativos necesarios.

11. Instar al Gobierno de España a que la Agencia Estatal de Investigación (AEI), el Instituto de Salud Carlos III y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) dispongan de los recursos y autonomía necesarios para asegurar que su dirección estratégica y funcionamiento estén basados en la excelencia científica e innovadora. Que la distribución competencial, sea cual sea esta, garantice la dirección estratégica común y la óptima coordinación entre estos organismos y los propios de las comunidades autónomas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Desde Fundación Rioja Salud–CIBIR se están manteniendo encuentros y reuniones periódicas con otros centros de nuestra comunidad autónoma al objeto de crear todas las sinergias posibles en el ámbito investigador de nuestra comunidad autónoma, así como con la Universidad de La Rioja o el Seris. También se han iniciado conversaciones con el Instituto de Salud Carlos III para solicitar su acompañamiento en el proceso de creación y acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria.

Logroño, 16 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0285 - 1013356.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Continuar aumentando la inversión en I+D+i con el objetivo ya aprobado por este Parlamento de alcanzar el 2% sobre el PIB de la Comunidad en 2025, poniendo a La Rioja entre las regiones europeas más avanzadas en esta materia.

2. Seguir impulsando el talento para el desarrollo y maximización del impacto de la investigación y la actividad tecnológica de alto nivel en nuestra comunidad y continuar ofreciendo programas de apoyo a la formación e incorporación al tejido empresarial de personal investigador, como el cheque I+D+i, que será compatible con otras líneas de ayudas o líneas que publique el Gobierno de La Rioja, y que tiene el objetivo de favorecer la contratación de personal investigador de larga duración.

3. Promover la igualdad de género en el ámbito del personal investigador, de forma que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que uno de los ejes claves para el Gobierno de La Rioja, en el reto de transformar el tejido empresarial con el fin de conseguir un crecimiento comparable al de las regiones más dinámicas de España, es la apuesta por el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

El desarrollo de proyectos de I+D+i va a ser uno de los elementos motores para promover la modernización del modelo productivo y la competitividad empresarial a través de los centros tecnológicos.

Y otro objetivo esencial sobre el que este Gobierno quiere incidir es la incorporación del talento en las empresas a través de una convocatoria de ayudas predoctorales destinada a aumentar la incorporación de investigadores en empresas riojanas de base tecnológica, una manifiesta apuesta por apoyar la retención del talento y la masa crítica

de investigación en La Rioja con la idea de que el trabajo que desarrollen los futuros doctores que se incorporen a las empresas favorezca el incremento de la competitividad del tejido empresarial riojano. En este sentido, es necesario alinear los esfuerzos de los investigadores con los proyectos empresariales y apoyar la transferencia del conocimiento entre centros tecnológicos, universidades y empresas mediante programas de becas, como el señalado, que faciliten la retención e incorporación de talento en las empresas riojanas.

Además, se han puesto en marcha becas y ayudas a la contratación en tres direcciones generales y en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER): habrá que ver si se cubren todas y se tendrá una idea del talento disponible.

Por todo ello, el Gobierno de La Rioja ya está trabajando desde diferentes líneas en las ayudas a la contratación de personal investigador.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0289 - 1013466.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a trasladar al Gobierno de España:

a) Su acuerdo negativo con respecto a la propuesta de cobro por uso de autovías y autopistas a partir del año 2024.

b) Su compromiso con el llamado 'Pacto por las Infraestructuras', que incluye la liberación de la AP-68 de manera improrrogable en 2026.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Acordar un Pacto por las Infraestructuras y la Movilidad entre todos los grupos parlamentarios, que tenga como base los siguientes objetivos:

1.º Despolitizar las inversiones en infraestructuras y comprometerse con la eficiencia y la sostenibilidad.

2.º Garantizar el estudio de la rentabilidad socioeconómica y hacer un análisis coste-beneficio de las medidas tomadas en materia de infraestructuras y movilidad.

3.º Asegurar la estabilidad de la inversión pública en infraestructuras sin depender del ciclo económico.

4.º Tener en cuenta en las medidas tomadas las necesidades de los trabajadores y la vertebración del territorio para no dejar a nadie atrás".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de España tiene el compromiso firme de no prorrogar la concesión de la AP-68. El Gobierno de La Rioja, dentro del ámbito de la lealtad institucional, está a la espera de que el Gobierno de España defina una propuesta sobre la financiación de las autovías para dar su opinión al respecto. El Gobierno de La Rioja tiene como objetivo, en el marco de la Ponencia de Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras, el trabajo con todos los grupos parlamentarios para definir las necesidades de infraestructuras que tiene la Comunidad.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0291 - 1013544.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mejorar la red de recursos públicos de atención social especializada y de rehabilitación, garantizando el acceso a todas las personas que lo necesiten, para lo que se deberá ampliar el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.

2. Ampliar la red de recursos de alojamiento especializado para las personas con trastorno mental crónico, poniendo en marcha nuevos servicios públicos de apoyo a la vida independiente del colectivo (pensiones concertadas, pisos de convivencia, minirresidencias, etc.), garantizando el acceso a los mismos a todas las personas con un problema de salud mental que lo precisen, sin exclusión por grado de dependencia.

3. Ampliar el número de equipos de tratamiento asertivo comunitario en salud mental con personal suficiente (profesionales de psiquiatría, psicología, enfermería y trabajo social). El TAC es uno de los modelos de programas de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental severo o grave de curso crónico en la comunidad, sin la necesidad de estar ingresadas en un hospital, mediante un equipo de profesionales que atienden a la persona y a la familia en su domicilio y en el mismo centro social. Este modelo TAC de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental debe ir acompañado de un modelo de salud mental no tan tendente a la medicalización en el tratamiento de los trastornos de salud mental.

4. Establecer o mejorar los sistemas de coordinación sociosanitaria para garantizar el acceso y la continuidad de la atención social y sanitaria, sin exclusión por grado de dependencia, proporcionando un sistema de apoyos siempre de acuerdo con las necesidades e intereses concretos de cada persona afectada.

5. Incluir a las personas usuarias de nuevo acceso a centros de día y centros ocupacionales en el programa de vacunación contra la COVID-19, así como a todas las personas con problemas de salud mental que acuden a servicios de tratamientos y de promoción de la autonomía personal, independientemente de si ocupan plazas públicas concertadas o hacen uso de servicios asociativos.

6. Evaluar el III Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja y redactar el IV Plan Estratégico, contando con la participación del movimiento asociativo representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como con sindicatos y asociaciones de profesionales de la salud mental.

7. Incluir en el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja medidas específicas dirigidas a la juventud riojana con el objetivo de promover su salud mental, y prevenir y atender los problemas y trastornos que puedan tener, poniendo a su disposición los medios necesarios.

8. Garantizar la presencia de profesionales de la psicología tanto en centros residenciales para personas mayores, al objeto de prevenir y paliar posibles secuelas psicológicas, como en los centros educativos, para atender la problemática psicológica que pueda surgir tanto en los cierres de aulas como en cuarentenas motivadas por positivos en coronavirus. Asimismo, garantizar la presencia de la salud mental en el ámbito laboral, con especial atención a la prevención, incluyéndose en los planes de prevención de riesgos laborales.

9. Erradicar el estigma social asociado a las enfermedades mentales, que provoca enormes dificultades para su diagnóstico y tratamiento. Desde las instituciones, es fundamental que se promueva la lucha contra la estigmatización, la discriminación y la desigualdad de las personas con problemas de salud mental".

Informe:

En ejecución.

Actualmente, el Gobierno de La Rioja se encuentra en pleno proceso de habilitación normativa de plazas residenciales en recursos de salud mental, tipología específica que no se ha encontrado nunca recogida en la normativa riojana, en el ámbito de atención de servicios sociales. Todo ello para crear un marco jurídico que ampare, por primera vez en la historia riojana, un servicio de atención residencial especializado para usuarios con trastorno mental crónico, que se pondrá en funcionamiento a finales de este año 2021 con la apertura de la casa-hogar de la entidad ARFES en Varea, con capacidad para 28 plazas. La garantía de servicio residencial o habitacional conlleva, simultáneamente, la garantía de prestación de centro de día o de centro ocupacional para los beneficiarios de la plaza residencial.

Logroño, 8 de noviembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por las comisiones correspondientes sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLC-0021 - 1006452.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 28-9-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice todas las actuaciones necesarias e invierta todos los recursos precisos para investigar y difundir la importancia de este hallazgo de patrimonio cultural.

2. Elabore un plan, y lo dote de los recursos necesarios, para que se cree y mantenga un proyecto museográfico sobre la necrópolis que pueda convertirse en un recurso turístico en la localidad de Grañón".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLC-0025 - 1007994.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 3-3-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Elabore una Estrategia Regional de Economía Circular que facilite e impulse el tránsito de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular en nuestra comunidad.
2. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea elaborada en colaboración y permanente diálogo con los agentes económicos y sociales implicados, e involucre igualmente como actores principales a los municipios de nuestra comunidad autónoma.
3. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea un plan concreto, una hoja de ruta de las acciones a llevar a cabo, al menos, en la presente legislatura para avanzar de manera inequívoca en la necesaria transformación de nuestra economía.
4. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea evaluada y evaluable mediante indicadores claros y alineados con la estrategia europea a este respecto, que serán publicados de manera transparente y periódica por la Administración pública".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el borrador de la Estrategia de Economía Circular de La Rioja se encuentra en fase de elaboración.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLC-0032 - 1011100.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 3-3-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, siempre en diálogo previo y en consenso con los agentes de la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo:

1. Complemente los sistemas de compensación con asesoramiento personalizado a las explotaciones que coexisten con el lobo, particularmente aquellas en las que se han producido ataques de forma reincidente, a fin de implementar buenas prácticas y medidas preventivas en las zonas vulnerables.
2. Facilite la compensación de los daños por lobo a la ganadería extensiva y trashumante, siempre que los daños ocurran en el término geográfico de La Rioja, y dentro de los límites de la reserva cinegética de La Rioja, tal y como contempla la legislación vigente.
3. Analice la posibilidad de establecer ayudas para las adaptaciones que sean necesarias en las explotaciones ganaderas, que faciliten la compatibilización con el lobo.
4. Canalice, en el seno de la citada Mesa, el fomento del intercambio de formación y de la comunicación

de información de forma transparente entre los diferentes agentes.

5. Realice una campaña de comunicación que promueva una visión de la ganadería como elemento clave en la conservación de los recursos y el desarrollo rural, visibilizando, entre otros, el esfuerzo que supone para el ganadero la coexistencia con el lobo.

6. Defienda ante la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad que se reconsidere la inclusión del lobo al norte del Duero en el listado de especies silvestres".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los asuntos a los que se refieren los apartados 1 a 5 están siendo tratados en la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, constituida en diciembre de 2020 a iniciativa del Gobierno de La Rioja. En cuanto al punto 6, la votación consultiva referente a la inclusión del lobo en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial tuvo lugar en el seno de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En concordancia con esta votación y con el dictamen del Comité Científico, por orden ministerial (Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas), el lobo ha sido incluido en dicho listado.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLC-0034 - 1012577.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Servicios Sociales y a la Ciudadanía de 14-6-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a que:

1. Permita que los guardias civiles que ingresaron en el cuerpo hasta 2010 puedan elegir, voluntariamente, su pase al Régimen General de la Seguridad Social.

2. Antes de que concluya el año, complete el desarrollo reglamentario y procedimientos necesarios para contratar un seguro de responsabilidad civil para el cuerpo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre.

3. Modifique la disposición adicional primera del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para incluir al Cuerpo de la Guardia Civil, de forma que sus miembros consoliden los derechos económicos adquiridos por la ocupación de un puesto de trabajo que supere en más de dos niveles al correspondiente a su grado personal.

4. Realice las reformas legislativas precisas para que los cabos y guardias de la Guardia Civil queden encuadrados dentro del grupo B de la Administración general del Estado.

5. Coordinándose con las comunidades autónomas y los municipios, organice los recursos humanos y materiales de la Guardia Civil para garantizar un despliegue y utilización más eficaz y eficiente en los entornos rurales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, informó, en el mes de junio del presente año, de esta iniciativa al ministro del Interior del Gobierno de España, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja. Por parte de dicho ministerio se han comunicado a este departamento diferentes avances realizados sobre los aspectos a los que se refiere esta iniciativa.

Logroño, 25 de octubre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de diciembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0001 -1001170.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones del contrato de externalización del servicio de ambulancias de La Rioja, tanto en lo que afecta al servicio público prestado como a la situación laboral de los trabajadores.

2.º Tras los resultados de dichas investigaciones, llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera.

3.º Realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en la creación de una empresa pública para gestionar el transporte sanitario en la región, que ahora lleva una empresa privada, en todas sus modalidades.

Logroño, 18 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/MOCI-0002 - 1001586.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.
2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agenda de la Población de La Rioja 2030 es una herramienta de diagnóstico que marca medidas de acción relativas al apoyo a las familias y la natalidad, la emancipación juvenil, la interculturalidad, el retorno voluntario, la atención a los municipios y el envejecimiento activo. La Agenda para la Población, efectivamente, es una base de discusión transversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/MOCI-0007 - 1004576.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un estudio de incidencia del COVID-19 y de los problemas que han existido en cada zona básica de salud para poder mejorar en el futuro.
2. Impulsar una estrategia nacional y autonómica de producción y adquisición de las distintas pruebas diagnósticas, EPI, respiradores y demás productos necesarios para poder afrontar adecuadamente nuevos brotes de esta pandemia u otras futuras pandemias.
3. Poner en marcha una reserva autonómica estratégica para pandemias.
4. Crear protocolos sociosanitarios para el cuidado y la asistencia sanitaria de los centros de mayores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Semanalmente se publica la información sobre la incidencia de la COVID-19 en las distintas zonas básicas de salud. Además de la incidencia, se valoran otros indicadores como la positividad o la razón entre las incidencias a 14 y a 7 días para valorar las tendencias de la enfermedad en un momento puntual. Conocer estos datos permite

saber si es necesario reforzar algún aspecto relativo a la respuesta a la pandemia en una zona concreta.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/MOCI-0009 - 1004587.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1.º Creación de una Mesa del sector plural con representación de las diferentes asociaciones y profesionales que ejercen su trabajo con otras fórmulas que no están relacionadas con el asociacionismo. Entidades sin ánimo de lucro, empresas que realizan actividades culturales (agentes de la música, las artes escénicas, el audiovisual, la literatura, el folclore y otros), incluyendo igualmente a los profesionales técnicos. Representantes políticos del ámbito regional y local, para trabajar de manera común, desarrollando las medidas más urgentes.

2.º Adopción de un plan de choque inmediato para la música y las artes escénicas, en la línea de la Federación de la Música en España y la Unión de Actores y Actrices, que comprenda:

Subvencionar importes de entrada para poder reducir precio de taquilla.

Incrementar la contratación pública, con pago anticipado.

Hacer campañas de consumo de actividades culturales.

Aprobación de medidas extraordinarias de compensación a quienes consumen, alternativas a la devolución de las entradas por la cancelación de eventos como consecuencia del COVID-19.

Reprogramación de todos los festivales y espectáculos a realizar en nuestra comunidad, garantizando su celebración una vez se consolide el fin del estado de alarma, especialmente de cara a los meses de verano y otoño, hasta las Navidades, y mantenga también los espectáculos programados.

3.º Ampliación de plazos para justificación de subvenciones previstas para 2019, agilización de trámites y aprobación de un plan de subvención cultural extraordinario que abarque los años 2021 y 2022, que permita la estabilidad después de estos terribles meses.

4.º Apoyo a la red de librerías para la adquisición de fondos de libros de autores riojanos, a través de cláusulas sociales de apoyo al sector.

5.º Apoyo e impulso a las actividades culturales de los ayuntamientos durante el verano y estudio conjunto de nuevas actividades culturales en verano en espacios al aire libre, que sean compatibles con las medidas sanitarias, y a que destinen sus presupuestos en materia de festejos a otro tipo de actividades culturales, potenciando especialmente la contratación de artistas riojanos, abordando un plan para la descentralización de la cultura apoyado en experiencias locales y promoviendo la creación y difusión de la creación cultural y artística en el medio rural.

6.º Incorporación de las actividades culturales en el sistema educativo, estimulando e impulsando la creatividad individual y colectiva, y fomentando la utilización de los espacios públicos para la difusión de las mismas.

7.º A que inste al Gobierno de la nación para que adopte las siguientes medidas:

Creación de un fondo estatal de 1.000 millones de euros, a distribuir entre las comunidades autónomas y ayuntamientos en la línea del Plan de choque de 200.000 millones de euros aprobado para la reactivación del Estado.

Reducción del IVA al 4% en las entradas de todos los eventos culturales. Reducción definitiva del IVA cultural del 21 al 10%.

Ampliación de las medidas implementadas para acceso a la prestación por desempleo para aquellos que han sido suspendidos, ampliándola para los que han sido despedidos y para aquellos que no han sido contratados como consecuencia de cancelación de espectáculos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

1. Creación de una mesa y celebrada su primera reunión el 20 de octubre.
2. Adopción de plan de choque: Se han bajado precios y se han subvencionado entradas a través del carné joven. Hemos seguido haciendo nuestros programas desde la Dirección General de Cultura, aumentando en muchos casos el número de actuaciones. Y se ha realizado campaña para promocionar que la cultura es segura.
3. Se ampliaron los plazos de las subvenciones hasta junio de 2021 y se aprobó un plan de subvención cultural extraordinario para el año 2020/21.
4. La Biblioteca de La Rioja y las bibliotecas de la red ya compran los libros de los autores riojanos.
5. En la medida en que la evolución de la pandemia lo ha permitido, se han mantenido aquellas actividades culturales en el verano que ha sido posible. Se ha potenciado en muchos casos la contratación de artistas riojanos. Las subvenciones apoyarán un gran número de experiencias de creación artística en el medio rural.
6. Incorporación de las actividades culturales en el sistema educativo: Es tema nuclear del programa de Gobierno en materia de cultura y se están desarrollando acciones en la medida en que la pandemia lo ha ido permitiendo.
7. El Gobierno de España ha desarrollado un abanico de medidas para apoyar al sector, medidas que respaldamos y apoyamos, como así haremos con aquellas otras que se puedan implementar.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/MOCI-0011 - 1004816.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. En base al acuerdo alcanzado por el Parlamento de fecha 15 de marzo de 2018 y también del acuerdo de 24 de octubre de 2019, se encomiende, en virtud al artículo 40 del Reglamento de la Cámara, a la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, el seguimiento periódico de la evolución de las infraestructuras del Estado en La Rioja, como asunto a abordar en el seno de la propia comisión, de la que participarán los correspondientes representantes de los grupos parlamentarios, así como los representantes del Gobierno, si así se requiere por los propios grupos parlamentarios.
2. Impulsar la revisión del Plan de Carreteras de La Rioja.
3. Incrementar la licitación de obra pública vinculada a infraestructuras con el objeto de seguir mejorando la seguridad de nuestras carreteras al tiempo que se genera actividad económica y empleo.
4. Aprobar un plan de mantenimiento y conservación de puentes y estructuras de la red de carreteras de la

Comunidad.

5. Continuar las reuniones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con el fin de continuar impulsando la ejecución de las infraestructuras en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya está en marcha la Ponencia de Seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras del Estado, en el marco de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Parlamento de La Rioja; el Plan de Carreteras está en fase de elaboración; la inversión en materia de movilidad se sigue incrementando; se ha redactado un estudio sobre los puentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el presupuesto del Estado contempla todas las necesidades en materia de carreteras de cara al futuro.

A la vista de estas premisas, el estado de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/MOCI-0013 - 007644.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019. Se restituirán los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y al propio Instituto de Estudios Riojanos. En el caso del IER, el objetivo ha de ser impulsar el cumplimiento de los fines para los que fue creado, dignificando la imagen propia de esta institución, referente de excelencia a nivel nacional y muy querida por los riojanos.

2. Que se proceda a la convocatoria inmediata del Consejo de Administración y se promueva la convocatoria del Consejo Académico y del Consejo Asesor con la finalidad de que sean aprobados las directrices de actuación y los planes de investigación propuestos por el nuevo Consejo Académico para los próximos años, así como la planificación y promoción de publicaciones e investigaciones.

3. Que se incremente la dotación presupuestaria para 2021 con un importe mínimo de 90.000 euros para ayudas y 30.000 euros en premios, y que se destine una partida específica en 2021 destinada a la adecuada conmemoración del 75 aniversario de su creación, con actividades de divulgación y publicidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, siendo actualmente el Palacio de los Chapiteles la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/MOCI-0019 - 1007787.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que, tal y como quedó aprobado por unanimidad en la proposición a iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos (10L/PNLP-0154), debatida el pasado 8 de octubre, el Gobierno de La Rioja haga las gestiones necesarias para que se recuperen los servicios, conexiones y frecuencias de los trenes de pasajeros previos a la pandemia, tanto de las líneas de media distancia como de las de larga distancia, antes de la finalización del año 2020.

2. Que el Gobierno de La Rioja remita, inmediatamente, a los grupos parlamentarios el informe sobre el que se sostiene la petición de declaración de obligación de servicio público de la línea aérea Logroño-Madrid.

3. Que el Gobierno de La Rioja continúe realizando las gestiones necesarias para la declaración de OSP de la ruta aérea Logroño-Madrid en base al informe remitido a la Dirección General de Aviación Civil, que contempla como propuesta la realización de 12 vuelos semanales, ida y vuelta en el día de lunes a viernes e ida y vuelta el domingo, a un coste estimado de 50 euros el trayecto. Mientras esta tramitación se produce, y siempre que las condiciones sanitarias y de movilidad lo permitan, el Gobierno de La Rioja realizará las gestiones necesarias para recuperar los vuelos que se venían desarrollando con Air Nostrum, de manera transitoria".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Ayuntamiento ya ha avanzado la apertura de la estación para el año 2022; se sigue avanzando en la recuperación paulatina de los servicios ferroviarios. Por otro lado, se está impulsando el enlace de Lodosa-Pradejón en la AP-68 para su conversión en un enlace completo. El informe de la obligación de servicio público (OSP) ya fue entregado al Parlamento: la propuesta contempla un servicio diario de ida y vuelta de lunes a viernes laborables y los domingos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/MOCI-0023 - 1008411.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar el control de especies como actividad esencial en el actual periodo de estado de alarma, para evitar que suceda lo mismo que en el anterior y se multipliquen los daños causados por la fauna silvestre en los cultivos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el estado de alarma concluyó el 9 de mayo de 2021.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 5 de noviembre de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/MOCI-0037 - 1013308.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Convocar inmediatamente, en un plazo de 15 a 30 días y, en todo caso, no antes de 15 días, la Mesa para el estudio de los mecanismos en aras de la internalización del transporte sanitario y del servicio de emergencias 112 SOS Rioja, con participación de representantes de los comités de empresa, Consejería de Salud y representantes políticos.

2. Presentar, en un plazo de 15 a 30 días, y nunca antes de 15 días, el informe del resultado del control y vigilancia del cumplimiento del contrato de transporte sanitario, con indicación de incumplimientos detectados si los hubiera, fechas y actuaciones efectuadas. Indíquese número de trabajadores y medios materiales contratados conforme al pliego y número real de contratos y jornadas.

3. Presentar el estudio de aumento de costes que se generarían para la internacionalización del servicio de transporte sanitario, desglosando el destino de su incremento.

4. Dar cuenta a este Parlamento del destino del aumento de la partida presupuestaria para el ejercicio 2021 para el transporte sanitario".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en la creación de una empresa pública para gestionar el transporte sanitario en la región, que ahora lleva una empresa privada, en todas sus modalidades.

Logroño, 15 de noviembre de 2021. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40